

**Asamblea General**

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la sexta sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 7 de octubre de 2021 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Doualeh (Djibouti)
más tarde: Sra. Carlé (Vicepresidenta)..... (Bélgica)
más tarde: Sr. Doualeh (Djibouti)

SumarioDebate general (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Debate general (continuación)

1. **La Sra. Chan Valverde** (Costa Rica), hablando también en nombre de Albania, Andorra, Australia, Bosnia y Herzegovina, el Canadá, Chile, Colombia, el Ecuador, El Salvador, los Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Islandia, el Japón, el Líbano, Liechtenstein, Macedonia del Norte, México, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Palau, Panamá, el Perú, el Reino Unido, la República de Corea, la República Dominicana, San Marino, Suiza, Túnez y la Unión Europea y sus Estados miembros dice que los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado deben unirse para lograr la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás.

2. La participación de la sociedad civil y de los defensores de los derechos humanos en la Comisión es decisiva, ya que su experiencia, sus conocimientos especializados y su presencia sobre el terreno mejoran la relevancia y los resultados de la labor de la Comisión. Por lo tanto, es preocupante que durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) se haya dificultado el acceso de esos agentes a la labor de las Naciones Unidas y su participación en ella debido a las limitaciones de acceso a los locales y a las reuniones virtuales, a la desigualdad de acceso a las inscripciones y a la falta de información y de oportunidades para colaborar con los Estados Miembros y otras partes interesadas.

3. El informe del Secretario General sobre la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos (A/HRC/48/28), en el que se documentan presuntas represalias e intimidaciones contra 240 miembros de la sociedad civil, activistas y periodistas de 45 países, es motivo de profunda preocupación. Es inaceptable que se silencien las voces y que los representantes de la sociedad civil, incluidos los que representan a las minorías, las mujeres, los pueblos indígenas, los jóvenes y los defensores de los derechos humanos, sean objeto de graves violaciones de los derechos humanos simplemente por cooperar con las Naciones Unidas o por formular intervenciones en la Organización.

4. La Comisión debe predicar con el ejemplo y mejorar las condiciones para que la sociedad civil pueda participar de manera significativa y colaborar con los Estados Miembros. Por ejemplo, debería seguirse la práctica de convocar consultas officiosas con representantes de organizaciones de la sociedad civil reconocidas como entidades consultivas por el Consejo

Económico y Social, a fin de establecer un estándar de transparencia, rendición de cuentas y colaboración entre los Estados Miembros y los interesados pertinentes.

5. En cuanto a las preocupaciones expresadas sobre la necesidad de establecer un marco acordado y un proceso consultivo en el período previo a las reuniones, las delegaciones opinan que la Presidencia, en colaboración con la Mesa, tiene autoridad para convocar ese tipo de reuniones officiosas en consulta con los Estados Miembros. A ese respecto, el anuncio de la Presidencia en cuanto a la organización de ese tipo de reuniones con la sociedad civil es bienvenido.

6. Es lamentable que se haya limitado el acceso de la sociedad civil a los locales de las Naciones Unidas a causa de las medidas de emergencia sanitaria relacionadas con la pandemia. La verdadera necesidad de aplicar esas medidas no debe usarse como pretexto para obstaculizar el acceso de las organizaciones de la sociedad civil a las Naciones Unidas o para castigar a quienes cooperan con la Organización.

7. El aumento de los servicios de conferencias para las reuniones presenciales en la Sede es bien recibido. El acceso de la sociedad civil a espacios de interacción relevantes y a espacios digitales seguros para la participación a distancia en las reuniones es más importante que nunca. Se agradecen los esfuerzos de la Mesa por asignar espacios adecuados para la participación de la sociedad civil en el debate general y los diálogos interactivos de la Comisión incluida la participación en persona. A pesar de los impedimentos que siguen dificultando la celebración de reuniones virtuales plenamente inclusivas, como las barreras de conectividad y lingüísticas, podrían utilizarse las tecnologías digitales para difundir información oportuna sobre la labor de la Comisión a un público más amplio.

8. Por último, la oradora desea reconocer otras medidas importantes adoptadas por las Naciones Unidas para apoyar a la sociedad civil, como la elaboración de nuevas orientaciones para todo el sistema sobre la protección y la promoción del espacio cívico, y los esfuerzos de la Secretaría por garantizar la continuidad de las actividades, la disponibilidad de servicios y, lo que es más importante, el retorno gradual a la celebración de reuniones en persona.

9. **El Sr. Ladeb** (Túnez), hablando también en nombre de Colombia, Costa Rica, Marruecos, Namibia, Nepal, la República Dominicana y Sudáfrica, dice que esos países se han unido para hacer una declaración conjunta porque todos ellos conceden gran importancia a los valores del multilateralismo, el consenso y el diálogo constructivo en su defensa de la causa de los derechos humanos, de la igualdad de género y del

desarrollo sostenible. En los últimos años, los avances en esas cuestiones han sido puestos a prueba por discursos que buscan crear una dicotomía entre los derechos humanos y el desarrollo y entre la cooperación multilateral y la soberanía. Los principios de multilateralismo, consenso y diálogo constructivo no solo revisten la misma importancia, sino que se refuerzan mutuamente.

10. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha tenido un impacto sin precedentes en todos los derechos a nivel mundial, demuestra que nadie está a salvo hasta que todos lo estén. Los niveles de violencia doméstica y prácticas nocivas han aumentado y el acceso a la educación, la justicia y los servicios sanitarios se ha visto interrumpido, especialmente en el caso de las mujeres y las niñas. La pandemia ha supuesto una pesada carga financiera para los Estados, ha puesto de manifiesto las brechas en el ámbito sanitario y digital entre los países y dentro de ellos y ha afectado de forma desproporcionada a los grupos vulnerables, especialmente a las mujeres y las niñas, que se ven afectadas por formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, y a los más rezagados. A menos que se aborden adecuadamente, las repercusiones de la pandemia seguirán minando la resiliencia de las sociedades.

11. Se necesitan esfuerzos colectivos para hacer frente a los retos existentes, promover y proteger los derechos humanos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Los valores del multilateralismo, el consenso y el diálogo constructivo son universales. La única manera de que los Estados puedan crear un mundo mejor para las generaciones futuras es trabajando juntos de forma constructiva y ambiciosa.

12. El grupo interregional de países del Sur Global explorará acciones específicas para “contrarrestar los retrocesos” y está dispuesto a participar, individualmente y como grupo, en los procesos pertinentes de las Naciones Unidas y en diálogos y alianzas significativas con todas las partes interesadas a fin de lograr sus objetivos comunes y, con ello, alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, hacer realidad los derechos humanos y lograr el desarrollo sostenible.

13. **El Sr. Pérez Ayestarán** (República Bolivariana de Venezuela) afirma que, trascurridos casi dos años ya desde que se enfrenta la peor pandemia de los últimos cien años, las inequidades entre países del Norte y el Sur son cada día más acentuadas y crecientes. Además, en momentos en que la solidaridad y la cooperación deberían prevalecer, la imposición ilegal, cruel e

inmoral de medidas coercitivas unilaterales contra pueblos enteros y contra economías de países en desarrollo agrava aún más el sufrimiento de más de 2.000 millones de personas, incluyendo 30 millones de venezolanas y venezolanos.

14. La criminal y asfixiante aplicación de las mal llamadas sanciones contra el pueblo de Venezuela se ha acentuado en los últimos años. La coerción económica impuesta por grupos extremistas y supremacistas del Gobierno estadounidense, aunque fracasó en sus fines contra nuestro país, continúa impidiendo el acceso oportuno y efectivo a medicinas y tratamientos, a equipos médicos, a alimentos y productos básicos, a combustible, transporte y servicios financieros, incluido el acceso a las vacunas contra la COVID-19.

15. Ningún representante del Gobierno estadounidense está en posición de juzgar la situación interna en ningún Estado Miembro de nuestra Organización, y mucho menos de dar lecciones en materia de derechos humanos, cuando es ese mismo país y su política intervencionista la responsable histórica de guerras, genocidios, masacres y del trato despiadado a migrantes. No se puede pretender ser paladín de los derechos humanos cuando al mismo tiempo se los viola en masa, de manera deliberada y sistemática, en lo que se constituyen en actos de exterminio según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. El régimen estadounidense es el mayor violador de los derechos humanos en la historia a escala planetaria, es una verdadera amenaza para la paz mundial, que atenta contra el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y todos sus pilares.

16. La delegación de Venezuela espera que, frente a la evidencia del fracaso de sus medidas, en los Estados Unidos, la Unión Europea y algunos países latinoamericanos que han promovido su aplicación se imponga finalmente la sensatez y sean levantadas completa e inmediatamente las mal llamadas sanciones. Han causado mucho dolor al pueblo venezolano, tal como ha sido registrado por informes recientes de expertos independientes del sistema de las Naciones Unidas.

17. La contribución de Venezuela al sistema universal de derechos humanos es de larga data y así ha sido reconocido por la comunidad internacional. En septiembre de 2020 Venezuela renovó el memorando de entendimiento para fortalecer aún más su cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y de igual forma mantiene presencia amplia en las reuniones y mecanismos de los distintos órganos de tratados.

18. La República Bolivariana de Venezuela se prepara para participar en el tercer ciclo del examen periódico

universal en 2022, que constituye un espacio privilegiado para fomentar el diálogo, la cooperación y la confianza, con la participación del Estado concernido, a diferencia de otros procesos arbitrarios y unilaterales que tienen un claro sesgo político. A ese respecto, la delegación de Venezuela reitera su categórico rechazo a la politización e instrumentalización de los derechos humanos para avanzar mezquinos intereses neocoloniales y políticas que en nada se corresponden con el espíritu que debe guiar su promoción y protección.

19. Por último, la República Bolivariana de Venezuela ha presentado su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2023-2025.

20. **La Sra. Mudallali** (Líbano) dice que, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, los avances hacia la igualdad de género se han estancado y en Estados como el Afganistán se han revertido completamente. La situación es inaceptable, sobre todo si se tiene en cuenta la lucha que libran las mujeres en todo el mundo para lograr la igualdad de género.

21. Las mujeres periodistas y las trabajadoras de los medios de comunicación se han visto particularmente afectadas. En un reciente estudio comparativo sobre la violencia contra las periodistas y los periodistas que cubrieron las protestas en el Líbano en 2019, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) destaca que la violencia física y en línea estuvo particularmente dirigida contra las periodistas y tendía a ser de naturaleza sexual. No debe tolerarse la violencia contra las mujeres periodistas, las trabajadoras de los medios de comunicación, las activistas de la sociedad civil y las reporteras. Deben gozar de protección para poder trabajar en un entorno libre y seguro.

22. La pandemia también ha tenido un efecto devastador en la educación, privando a los niños de más de 1,8 billones de horas de clase. Además, como consecuencia de la devaluación de la libra libanesa en más de un 90 % desde 2019, los salarios de los maestros se han visto muy afectados y muchos progenitores ya no pueden cubrir el costo de la educación. El derecho a la educación es sagrado, sobre todo para las mujeres y las niñas, por ello se debe hacer todo lo posible para que toda una generación no se quede atrás.

23. La trágica explosión del puerto de Beirut y el colapso económico y financiero sin precedentes han provocado una grave crisis de salud mental en el Líbano. En aras de reconstruir para mejorar, los Estados deben invertir en la atención a la salud mental e incluirla en su respuesta y en sus planes de recuperación.

24. Lamentablemente, las múltiples crisis también han tenido consecuencias desastrosas para los más de 1,5 millones de ciudadanos sirios desplazados en el Líbano, ya que 9 de cada 10 refugiados sirios han caído por debajo del umbral de la pobreza extrema, lo que supone un aumento del 60 % desde 2019. El Líbano no puede seguir soportando la carga que supone la crisis de los desplazados, especialmente en estos tiempos sin precedentes.

25. **El Sr. Mahmoud** (Egipto) dice que la solidaridad internacional está amenazada por el entorno de polarización cada vez más tóxico en el que algunos países siguen erigiéndose en árbitros y evaluadores de los demás. Cualquier intento de imponer prioridades específicas a todas las naciones, independientemente del contexto socioeconómico, está condenado al fracaso.

26. Es necesario redoblar esfuerzos para combatir el racismo, la discriminación, la xenofobia y el discurso de odio. En ese contexto, Egipto acoge con satisfacción la aprobación de la declaración política de la reunión de alto nivel para conmemorar el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, la proclamación del 4 de febrero como Día Internacional de la Fraternidad Humana y la aprobación de la resolución [75/258](#) de la Asamblea General sobre la promoción de una cultura de paz y tolerancia para salvaguardar los lugares religiosos. Egipto está decidido a promover la tolerancia y la coexistencia pacífica entre todas las culturas y religiones.

27. Es evidente que se están haciendo esfuerzos sistemáticos para promover ciertos derechos humanos mientras se ignoran y anulan otros. Esa discriminación basada en una agenda particular no ayuda a la realización de todos los derechos humanos, que son interdependientes e indivisibles. No hay justificación para hacer caso omiso y degradar sistemáticamente los derechos económicos y sociales y el derecho al desarrollo.

28. Hay una necesidad imperiosa de reconocer la vacuna contra la COVID-19 como un bien público global. Aunque varios países y plataformas, como el Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19, han contribuido a promover la accesibilidad y asequibilidad de las vacunas a través de canales bilaterales y multilaterales, aún queda mucho para lograr la equidad vacunal, especialmente en África.

29. En respuesta a las aspiraciones y prioridades expresadas por sus ciudadanos, y en consonancia con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, Egipto ha puesto en marcha su primera estrategia nacional de derechos humanos (2021-2026),

elaborada en estrecha consulta con todos los segmentos de la sociedad civil. La estrategia comprende cuatro esferas principales de actividad: derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales; derechos de las mujeres, los niños y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas mayores, y creación de capacidad en el ámbito de los derechos humanos.

30. Por último, en el Informe sobre desarrollo humano de Egipto para 2021 se destaca el desarrollo humano y la protección social como elementos centrales de las estrategias de desarrollo y de derechos humanos del Gobierno y se reafirma su defensa del papel de las mujeres como colaboradoras eficaces e igualitarias, que es indispensable para lograr un desarrollo humano sostenible.

31. **La Sra. Davaasuren** (Mongolia), en una declaración en video pregrabada, dice que la pandemia de COVID-19 ha afectado a la salud mundial, ha puesto de manifiesto problemas sociales, económicos y ambientales subyacentes, ha desencadenado o agravado numerosos problemas de derechos humanos y desigualdades y ha puesto en peligro los progresos realizados en materia de desarrollo socioeconómico, bienestar y promoción y protección de los derechos humanos. En lugar de discriminarse unos a otros, los Estados deberían combinar sus fuerzas para superar la pandemia.

32. El Gobierno de Mongolia ha adoptado medidas proactivas para prevenir la propagación de la COVID-19, disminuir sus repercusiones en el desarrollo socioeconómico y proteger a los grupos vulnerables, entre otras cosas aprobando nuevas leyes. A ese respecto, el 65 % de la población de Mongolia ha recibido la pauta de vacunación completa.

33. El Gobierno de Mongolia también ha aprobado la estrategia Visión 2050, en que figuran sus prioridades de desarrollo a largo plazo. El país concede gran importancia a intensificar la reforma gubernamental a todos los niveles de los sectores público y privado y reducir la corrupción, entre otras cosas, a través de la transición electrónica, que es el mecanismo más práctico para garantizar las herramientas de transparencia, rendición de cuentas, prestación de servicios eficaz y buena gobernanza. El Gobierno de Mongolia tiene entre sus objetivos lograr que al menos el 90 % del total de los servicios públicos estén disponibles en un sistema electrónico integrado y convertir a Mongolia en una nación digital en los próximos años.

34. El adelanto de todas las mujeres y niñas y la protección de sus derechos siguen siendo una prioridad

clave para el Gobierno de Mongolia, que ha mantenido el firme compromiso de hacer valer los derechos de las mujeres al empoderamiento económico y al trabajo decente durante los últimos 25 años. La legislación sobre igualdad de género se ha reforzado en los últimos años mediante la aprobación de leyes sobre violencia familiar y doméstica, salud maternoinfantil e igualdad de género. Además, Mongolia sigue apoyando firmemente la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

35. El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la justicia y la igualdad ocupan un lugar central en la política del Gobierno de Mongolia. Se está llevando a cabo una amplia gama de reformas jurídicas con el fin de armonizar la legislación nacional con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. En abril de 2021, el Parlamento aprobó una ley sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, con lo cual Mongolia pasó a ser el primer país de Asia que les proporciona un marco de protección. Además, el Parlamento está examinando si Mongolia cumple sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos con vistas a elaborar recomendaciones sobre políticas que mejoren la presentación de informes nacionales y faciliten nuevas reformas jurídicas.

36. Mongolia, que colabora activamente con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, desde 2004 ha venido cursando una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y ha recibido varias visitas de relatores especiales y grupos de trabajo. Como partidario del mecanismo de examen periódico universal, el Gobierno de Mongolia hará todo lo posible por aplicar las recomendaciones formuladas durante su tercer ciclo de examen.

37. **El Sr. de Rivière** (Francia) dice que su país lamenta que hayan aumentado las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario en las zonas de crisis.

38. Hay que proteger a la población civil del Afganistán y es fundamental que los talibanes cumplan sus compromisos, sobre todo en lo que respecta a los derechos de las mujeres y las niñas y a la concesión del acceso humanitario.

39. Francia pide el cese inmediato de las hostilidades y de las violaciones de los derechos humanos en el Yemen, así como la protección de los civiles y el acceso a la ayuda humanitaria.

40. En Siria, el régimen sigue torturando a personas detenidas arbitrariamente y a refugiados que regresan al país. Sin una solución política de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, no podrá haber un retorno seguro, digno, voluntario y sostenible de los refugiados y desplazados.

41. En Etiopía, casi un año después del estallido del conflicto, es urgente poner fin inmediatamente a la violencia, garantizar la protección de la población civil, permitir el acceso a la ayuda humanitaria y entablar un diálogo político.

42. Francia también está preocupada por el empeoramiento de las condiciones de seguridad en la República Centroafricana, que se caracteriza por numerosas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, cometidas especialmente por mercenarios de la empresa privada rusa Grupo Wagner.

43. La delegación de Francia pide que se conceda a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos acceso libre e independiente a Xinjiang y lamenta el continuo empeoramiento de la situación en Hong Kong y el Tíbet.

44. Los numerosos desafíos existentes ponen a prueba el sistema internacional de protección de los derechos humanos. La pandemia, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el aumento de las desigualdades socioeconómicas exigen respuestas multilaterales que sean totalmente coherentes con el derecho internacional, incluidas las normas de derechos humanos, y que fomenten una forma de cooperación más inclusiva en materia de desarrollo sostenible. Además, las reiteradas violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas exigen una respuesta tangible e inequívoca. Para ello, Francia organizó, junto con México, el Foro Generación Igualdad, bajo los auspicios de ONU-Mujeres, gracias al cual se puso en marcha el Plan de Aceleración Mundial para la Igualdad de Género. Con seis coaliciones de acción y la movilización de unos 40.000 millones de dólares, el plan proporcionó una ambiciosa hoja de ruta para lograr la igualdad de género. Hasta la fecha se han contraído más de mil compromisos concretos, que son muestra del multilateralismo a través de la acción promovido por Francia.

45. **La Sra. Elmansouri** (Túnez) dice que, si no se enfrentan como es debido, las ramificaciones sin precedentes de la pandemia de COVID-19 para los derechos humanos y el desarrollo socavarán los progresos realizados para las generaciones venideras. La actual crisis sanitaria ha provocado la recesión mundial más grave en décadas, ha agotado los recursos y ha llevado a millones de personas a la pobreza extrema, ha

interrumpido el acceso a la atención sanitaria y a la educación y ha profundizado la desigualdad entre los países y dentro de ellos. Sus consecuencias se han dejado sentir con mayor intensidad en los grupos vulnerables, entre ellos las mujeres y las niñas, que son objeto de múltiples formas interseccionales de discriminación. La distribución equitativa de las vacunas contra la COVID-19 es un requisito imprescindible para cumplir el derecho de todas las personas al más alto nivel posible de salud física y mental.

46. Túnez mantiene su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y el multilateralismo. La cooperación internacional debe guiarse por los principios de imparcialidad, objetividad, no selectividad y no politización, mientras que la promoción, la protección y el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales deben basarse en un diálogo abierto y constructivo en pie de igualdad.

47. Túnez condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y subraya que el terrorismo no puede ni debe vincularse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. La principal responsabilidad en la lucha contra el terrorismo recae en los Estados Miembros, de conformidad con la Carta y el derecho internacional de los derechos humanos.

48. Túnez respalda la democracia, la salvaguarda de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el fortalecimiento del Estado de derecho y la buena gobernanza. Luchar contra la corrupción y poner fin a la impunidad es esencial para una democracia inclusiva y sólida.

49. Túnez seguirá luchando por la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a nivel nacional e internacional. Hace una semana se encomendó a la Primera Ministra, Najla Bouden, la formación de un nuevo Gobierno y ello la convierte en la primera mujer que asume tal responsabilidad en la historia de Túnez y del mundo árabe. Su nombramiento es muestra de la determinación del país de lograr la participación y el liderazgo plenos, igualitarios, efectivos y verdaderos de las mujeres en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones. Del mismo modo, Túnez mantiene su compromiso con la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

50. El plan de acción nacional del Gobierno de Túnez sigue aplicándose a través de una serie de planes de acción sectoriales que abarcan el nexo entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y una serie de cuestiones temáticas como la salud, la justicia, el desarrollo y la prevención del extremismo violento. Actualmente se está elaborando un nuevo plan de acción

sectorial para el Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración y Tunecinos en el Extranjero, que representa una oportunidad para integrar la perspectiva de género en toda la política exterior del país.

51. A la luz de las repercusiones de la pandemia en el espacio cívico y en la seguridad de los periodistas y los defensores de los derechos humanos, la delegación de Túnez pide a las Naciones Unidas y, en particular, a la Comisión, que prediquen con el ejemplo y velen por la participación efectiva de esos grupos en los procesos de la Organización, mitigando los desafíos causados por la pandemia y creando un entorno seguro y propicio libre de represalias.

52. Túnez seguirá trabajando de forma constructiva con sus asociados en las distintas prioridades de la Comisión, entre otros, a través de la coalición del Sur Global, guiada por la necesidad de preservar el consenso, la inclusividad, la transparencia y la complementariedad entre los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y el desarrollo sostenible. Solo a través de esa complementariedad será posible lograr progresos y sentar las bases de un mundo más igualitario, justo e inclusivo.

53. **El Sr. Zhang Jun** (China) dice que, bajo la dirección del Partido Comunista de China, su país ha elegido una vía de desarrollo adaptada a sus propias condiciones nacionales y ha alcanzado la independencia y la prosperidad nacionales al hacer realidad los ideales de la democracia, los derechos humanos, la libertad y la igualdad. China ha realizado progresos constantes en materia de derechos humanos, y su mayor logro en ese sentido es haber establecido condiciones para que su población viva feliz. Los progresos realizados han aportado beneficios tangibles a la sociedad y han sido reconocidos en todo el mundo.

54. Los derechos humanos son universales, pero el camino hacia su realización puede variar. Al tener diferentes condiciones nacionales, etapas de desarrollo, culturas y tradiciones, los países exploran naturalmente sus propios caminos para el desarrollo de los derechos humanos de acuerdo con sus propias características. Los Estados deben defender esa diversidad en lugar de tratar de imponer a los demás modelos de derechos humanos, pues eso no es ni democrático ni viable. Algunos países occidentales deben examinar su actuación y modificar su trayectoria.

55. Los Estados deben mantener el diálogo y la cooperación y defender la equidad y la justicia sin intimidaciones. Algunos países hablan de la importancia de volver al multilateralismo, mientras forman camarillas exclusivas y provocan la confrontación. Hablan de mantener el orden internacional, mientras

imponen medidas coercitivas unilaterales que violan el derecho internacional y atentan contra los derechos e intereses de las poblaciones de otros países. El mundo ha progresado y los derechos humanos no son un privilegio del que goza Occidente. Todas las personas del mundo tienen derecho a una vida feliz. La política del poder de la que hacen gala algunos países no solo perjudicaría al mundo, sino que también acabaría siendo contraproducente.

56. Una vez más en la Comisión, los Estados Unidos y algunos otros países provocan la confrontación, señalan con el dedo a los países en desarrollo y sus situaciones de derechos humanos y lanzan descaradamente campañas de desprestigio mientras hacen la vista gorda ante sus propios problemas y el terrible historial de violaciones de derechos humanos de sus aliados. Semejantes selectividad y politización han envenenado la atmósfera de cooperación en las Naciones Unidas. Haciendo caso omiso de los hechos, los Estados Unidos y algunos otros países están inventando mentiras sobre Xinjiang, Tíbet y Hong Kong, lanzando acusaciones infundadas contra China y utilizando los derechos humanos para interferir en sus asuntos internos. El Gobierno de China se opone firmemente a ese tipo de acciones.

57. Las acusaciones de los Estados Unidos y de algunos otros países son totalmente infundadas, injustas y van en contra de las tendencias dominantes. Más que preocuparse por la situación de los derechos humanos en China, la verdadera intención de esos Estados es sabotear la estabilidad y el desarrollo del país. China ha logrado progresar gracias al duro trabajo de su pueblo y nunca permitirá que nadie lo prive del derecho al desarrollo y a una vida feliz. Ninguna perturbación externa podrá obstaculizar el progreso del país.

58. Ya es hora de que los Estados Unidos y algunos otros países despierten y afronten los retos mundiales y, en ese sentido, el diálogo y la cooperación son el camino que seguir. China está dispuesta a entablar un diálogo sobre derechos humanos con los Estados de buena voluntad y acoge con satisfacción las opiniones y sugerencias formuladas de buena fe. Al mismo tiempo, la determinación de China de seguir su propio camino de desarrollo, defender sus intereses fundamentales y salvaguardar los intereses comunes y la dignidad del mundo en desarrollo en general sigue siendo inquebrantable.

59. **El Sr. Pilipenko** (Belarús) dice que su país reconoce el carácter universal, inalienable, indivisible e interrelacionado de los derechos humanos. A la hora de evaluar la situación de los derechos humanos, es importante adoptar un enfoque global, teniendo en cuenta todas las categorías de derechos por igual.

60. Belarús aboga por una cooperación eficaz en las cuestiones de derechos humanos basada en la interacción constructiva, el diálogo y el respeto del derecho internacional en estricto cumplimiento del principio de no injerencia en los asuntos internos. Lamentablemente, se ha intentado socavar de manera sistemática ese principio crucial y ello ha dado lugar a incidentes flagrantes en los que se han visto implicadas no solo fuerzas extranjeras, sino también funcionarios del sistema de las Naciones Unidas. Uno de esos incidentes se produjo recientemente en Belarús cuando se descubrió que miembros del personal de la oficina de las Naciones Unidas en el país habían desviado hacia el ACNUDH fondos destinados a personas con discapacidad, con el fin de apoyar las protestas en el país. Para encubrir ese abuso financiero por parte de funcionarios de las Naciones Unidas, el ACNUDH los presenta como “víctimas del régimen”.

61. Ningún Estado está exento de los derechos humanos, ni hay Estados “modelo” o “de referencia”. Todos los Estados, en mayor o menor medida, y teniendo en cuenta las particularidades nacionales, hacen todo lo posible por defender, proteger y hacer realidad los derechos humanos. Los progresos realizados deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar la situación de los derechos humanos de cada Estado Miembro y no deben ignorarse dándose por sentado o como una obligación por defecto. En ese sentido, Belarús está a favor de fortalecer el papel del examen periódico universal, que es un mecanismo eficaz para llevar a cabo un análisis exhaustivo de la situación de los derechos humanos en todos los Estados Miembros sin excepción.

62. La República de Belarús es un Estado social, tal y como se recoge en la Ley Básica del país. Los intereses y las necesidades de las personas ocupan el centro de la atención de la política del Estado. El apoyo social a las personas mayores, las personas con discapacidad, los veteranos de la Gran Guerra Patria, las familias numerosas y los grupos socialmente vulnerables sigue siendo el sello distintivo del desarrollo socioeconómico del país en todas las circunstancias y condiciones. El Gobierno de Belarús cuenta con un sistema eficaz de asistencia social específica del Estado para proporcionar ayuda material temporal a los ciudadanos con bajos ingresos y a las familias en circunstancias difíciles. El apoyo estatal a las familias, a las madres y a la infancia, así como las medidas para garantizar la igualdad de género, son esferas clave de la política social del Estado en Belarús y la base de la seguridad demográfica.

63. En ese contexto, el examen en las Naciones Unidas de las cuestiones relativas a la salud, la educación, la condición de la mujer, la protección de la infancia, los derechos de las personas con discapacidad, las personas

mayores y la juventud, la familia, la discriminación y la lucha contra la trata de personas son prioritarias para la delegación de Belarús. Además, el país está promoviendo activamente varios de esos temas en el ámbito internacional, especialmente la lucha contra la trata de personas y la protección de la familia tradicional.

64. Es importante seguir fortaleciendo la cooperación internacional en la lucha contra la migración ilegal, el tráfico de drogas, el terrorismo y su financiación, el extremismo, la corrupción y el blanqueo de dinero. Las nuevas formas de delincuencia organizada, incluidas las que implican el uso del espacio informativo, también deberían ser objeto de atención, asimismo, la amenaza que plantean los delitos en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones suscita grave preocupación.

65. Belarús también concede gran importancia a las repercusiones de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. Independientemente del nombre que se les dé y de cómo se las presente públicamente, esas medidas violan flagrantemente el derecho internacional y los derechos de los ciudadanos de a pie de los Estados contra los que se imponen.

66. Belarús sigue fomentando el multilateralismo y el desarrollo de un sistema de promoción y protección de los derechos humanos centrándose en avanzar en ese ámbito a través del establecimiento de alianzas y del diálogo entre todas las partes interesadas, sobre la base de los principios de objetividad, imparcialidad y no selectividad, y sin politización ni doble rasero. El país está dispuesto a mantener una interacción constructiva sobre la base de esos principios con todos los Estados Miembros interesados en el marco del actual período de sesiones de la Asamblea General y de las reuniones de la Comisión.

67. *La Sra. Carlé (Bélgica), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

68. **El Sr. Flynn** (Irlanda) dice que, en los 18 meses transcurridos desde que la pandemia de COVID-19 ha arrasado el mundo, la comunidad internacional ha sido testigo de una creciente desigualdad, incluso en el acceso a las vacunas, y de implacables ataques a los derechos humanos en todas las regiones. El multilateralismo anclado en los derechos humanos es el único camino viable para hacer que el mundo vuelva a una senda más estable y sostenible, y en el llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos se establece una hoja de ruta para conseguirlo.

69. Todos los Estados deben cooperar plenamente con el ACNUDH y proporcionar acceso sin restricciones a los órganos creados en virtud de tratados y los titulares de

mandatos de los procedimientos especiales, que desempeñan un papel fundamental en la protección de los derechos humanos para todos. Los representantes de la sociedad civil forman parte de las Naciones Unidas y participan, incluso en persona, conectando a los Estados con las comunidades y exigiendo cuentas a los Estados. La delegación de Irlanda está profundamente preocupada por las continuas restricciones al espacio de la sociedad civil en todas las regiones; se han presenciado agresiones contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, manifestantes pacíficos, activistas y defensores de los derechos humanos.

70. Irlanda insta a todos los Estados a crear un entorno seguro y propicio para la sociedad civil y a adoptar medidas tangibles para evitar las represalias y la intimidación. Hay que rechazar categóricamente las represalias contra los actores de la sociedad civil que colaboran con las Naciones Unidas.

71. Los Estados deben dejar de aplicar enfoques compartimentados y reconocer que los derechos humanos forman parte de todos los ámbitos de las Naciones Unidas. Desde que ocupa su puesto en el Consejo de Seguridad, Irlanda ha intentado velar por que los derechos humanos se integren en los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales. Las violaciones y abusos de los derechos humanos no solo impulsan los conflictos, sino que son parte de ellos.

72. En Etiopía, la violencia sexual generalizada y la denegación del acceso humanitario están agravando el impacto del conflicto en los derechos humanos de la población civil. El anuncio de la expulsión de Etiopía de los funcionarios humanitarios y de derechos humanos de las Naciones Unidas es motivo de profunda preocupación.

73. En los Estados donde los conflictos hacen estragos, los niños y las niñas sufren de forma desproporcionada, se ven privados de la educación a causa de la violencia y la pobreza, son sometidos a violencia sexual, mutilados e incluso asesinados. Todos los Estados tienen la responsabilidad fundamental de proteger a los niños y niñas, y las Naciones Unidas tienen un papel vital que desempeñar al respecto.

74. Allí donde reina la impunidad, existe el riesgo de que se repitan los conflictos y la violencia. Por ese motivo, Irlanda apoya la importante labor de la Corte Penal Internacional en lo que respecta a garantizar la rendición de cuentas por los crímenes más graves de trascendencia para toda la comunidad internacional.

75. Las mujeres y las niñas son las que se ven más afectadas por las repercusiones económicas y sociales de la pandemia de COVID-19, incluidas las de la

“pandemia oculta” del aumento de la violencia doméstica. En muchos países, los derechos de las mujeres y las niñas son objeto de continuos ataques, así como su salud y sus derechos sexuales y reproductivos. Irlanda seguirá dando prioridad a la igualdad de género en el país y en el extranjero.

76. La suerte de las mujeres y las niñas del Afganistán genera profunda preocupación. Irlanda se une a ellas en su llamamiento a un acceso pleno, significativo e igualitario a la educación, la atención sanitaria, la libertad de circulación dentro de su propio país y al derecho a participar plenamente en la vida pública.

77. En los últimos 12 meses, se ha seguido negando los derechos humanos de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales en muchos Estados del mundo. Las Naciones Unidas tienen un papel importante en la promoción, protección y satisfacción de sus derechos.

78. Irlanda sigue oponiéndose firmemente a la pena de muerte y pide a los países que aún no la hayan abolido que impongan una moratoria como primer paso hacia su abolición.

79. Irlanda condena firmemente todas las formas de racismo y de persecución por motivos de religión o creencias. En los últimos 18 meses, los Estados se han visto obligados a enfrentar la realidad de un racismo persistente en todas las sociedades, así como a un terrible aumento del discurso de odio y la intolerancia religiosa. Todos los países deben fomentar la igualdad, la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y respetar los derechos de las personas que pertenecen a minorías religiosas.

80. **El Sr. Bae Jongin** (República de Corea) dice que la pandemia de COVID-19 ha perturbado la vida cotidiana, ha retrasado el logro de la prosperidad económica y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ha tenido efectos desproporcionados dentro de las naciones y entre ellas, especialmente en lo que respecta a las vacunas. Como titular de la Copresidencia del Grupo de Amigos de la Solidaridad para la Seguridad Sanitaria Mundial la República de Corea ha defendido firmemente el acceso universal y equitativo a vacunas seguras, eficaces y asequibles contra la COVID-19 y ha hecho una contribución de 210 millones de dólares al COVAX, el pilar de las vacunas del Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT), para el período 2020-2022. El Gobierno de la República de Corea espera que con el aumento de la producción de vacunas estas sean más asequibles en todo el mundo.

81. La pandemia ha tenido un efecto negativo desproporcionado y prolongado en los grupos

vulnerables, como las mujeres, los niños, las niñas y las personas con discapacidad. En tiempos de crisis existe el riesgo de pasar por alto cuestiones como el empoderamiento de las mujeres, la educación infantil y los medios de vida de los grupos minoritarios. Por ello, el mandato cada vez más complejo de la Comisión es especialmente importante. La solidaridad mundial y la cooperación multilateral son las claves para superar la crisis y desarrollar medidas prácticas.

82. En 2021 se erosionaron los logros alcanzados con tanto esfuerzo en el Afganistán. El penoso camino hacia la democracia y el estado de derecho en Myanmar también es motivo de profunda preocupación. El Enviado Especial de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para Myanmar debe visitar el país lo antes posible y todas las partes interesadas deben iniciar un diálogo constructivo sobre una solución pacífica a la crisis. Es necesario redoblar los esfuerzos para prestar asistencia humanitaria en el Afganistán y Myanmar, en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados.

83. La República de Corea trata de apoyar a las llamadas “mujeres de solaz” de la Segunda Guerra Mundial y ayudarlas a recuperar el honor y la dignidad. A ese fin, concede especial importancia a la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos y adopta un enfoque centrado en las supervivientes. En ese contexto, el país puso en marcha su iniciativa Acción con las Mujeres y la Paz en 2018.

84. El Gobierno de la República de Corea ha trabajado con la comunidad internacional para mejorar la situación de los derechos humanos y las condiciones de vida en la República Popular Democrática de Corea. La delegación de la República de Corea observa con preocupación que la pandemia de COVID-19 está erosionando los medios de vida de la población de la República Popular Democrática de Corea y alienta al Gobierno de ese país a colaborar con la comunidad internacional. Por último, la República de Corea espera que se reanude el diálogo entre ambos países sobre el tema de la reunión de las familias separadas.

85. **El Sr. Mouctar** (Chad) señala que, por segundo año consecutivo, el período de sesiones de la Comisión se abre en medio de la pandemia de COVID-19. Ese flagelo ha seguido obstaculizando la capacidad de los Estados de proporcionar a sus poblaciones los servicios básicos, ha repercutido en el comercio, ha provocado la pérdida de millones de puestos de trabajo y ha mermado el bienestar de las familias. Ha afectado gravemente a los derechos humanos, sobre todo a los de las mujeres, las niñas y los niños, al aumentar la violencia contra las mujeres y revertir los progresos alcanzados en la

educación de las niñas. El Chad hace un llamamiento a la distribución universal de vacunas para erradicar la pandemia.

86. El Chad concede gran importancia a la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra la discriminación de las mujeres y las niñas. El Gobierno ha establecido un sólido marco jurídico que no solo garantiza la igualdad de género, sino también la igualdad ante la ley con independencia del origen, la raza o la religión. Un nuevo Código Penal, aprobado en 2017, protege los derechos de las niñas habiendo aumentado la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años y tipificado como delito la mutilación genital femenina. El Chad se ha esforzado por garantizar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en la vida política, entre otros a través de la promulgación de una ley que establece la paridad en los órganos electivos, instituyendo una cuota progresiva del 30 % de mujeres.

87. A pesar de esos avances, siguen existiendo retos considerables. La pandemia ha dificultado la ejecución de muchos programas de desarrollo socioeconómico y ello ha afectado de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas. El Gobierno ha adoptado medidas de seguridad para luchar contra el terrorismo en las regiones del Sahel y el Lago Chad, en el marco de una transición política tras la muerte del anterior Presidente. Dado que en ese período ha aumentado la vulnerabilidad, el Chad ha necesitado recursos adicionales para hacer frente a los enormes desafíos.

88. El Chad ha adoptado medidas para eliminar la discriminación, el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Cofacilitó con Costa Rica las consultas intergubernamentales que condujeron a la aprobación, en agosto de 2021, de la resolución [75/314](#) de la Asamblea General sobre la Creación del Foro Permanente de Afrodescendientes. La creación de ese Foro ha supuesto un paso adelante, pero se necesitan esfuerzos adicionales para garantizar plenamente la igualdad de derechos y la justicia.

89. El Chad ha logrado grandes avances en la promoción y protección de los derechos humanos desde el establecimiento de la democracia en el país. El Gobierno del Chad reitera su determinación de proteger y promover los derechos humanos y velar por la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

90. **El Sr. Jaiteh** (Gambia) afirma que para hacer frente a los retos que plantea la pandemia de COVID-19 se necesita solidaridad y mejorar la sostenibilidad, al tiempo que se responde a las necesidades del planeta y de sus habitantes. Gambia hace un llamamiento a la

comunidad internacional, especialmente a los privilegiados y los poderosos, a que se comprometan a compartir las vacunas de modo equitativo con vistas a erradicar la pandemia en todo el mundo.

91. No hay que olvidar las terribles repercusiones de los conflictos y la inseguridad, especialmente en África. Las dificultades que entraña enfrentar las causas profundas de los conflictos y el cambio climático hacen necesaria una mayor solidaridad mundial y el liderazgo de las Naciones Unidas. La lección más importante aprendida en la pandemia es que, sin las instituciones adecuadas, nadie está a salvo. Esa lección debería suscitar una respuesta crítica que prepare mejor al mundo para la próxima pandemia y ayude a evitar catástrofes humanitarias. Cabe acoger con agrado las cruciales reformas en curso en el sistema de las Naciones Unidas que ayudarán a mitigar los efectos de los conflictos y las pandemias en los países en desarrollo.

92. Las mujeres constituyen el tejido de la vida familiar y comunitaria. En Gambia, las mujeres son líderes en todos los ámbitos de la vida y el Gobierno ha tomado debida nota de sus contribuciones como asociadas en el desarrollo y ha adoptado un enfoque inclusivo en su programa de construcción nacional para ampliar el papel de las mujeres. En ese empeño, se las ha colocado estratégicamente en puestos del Parlamento y el poder judicial, donde pueden influir en la política, en el estado de derecho y en la adopción de decisiones jurídicas.

93. La difícil situación en que se encuentran los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar sigue sin mejorar. Gambia seguirá llevando la causa ante la Corte Internacional de Justicia hasta que las víctimas de las atrocidades cometidas obtengan justicia. La comunidad internacional no debe cejar en su empeño por hacer que se rindan cuentas para aliviar las terribles circunstancias de que son víctimas las comunidades rohinyás. Se alienta al Consejo de Seguridad a que comience a tratar la situación como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Un paso importante que podría dar el Consejo sería aprobar la presentación de informes periódicos de conformidad con el fallo de enero de 2020 de la Corte sobre la solicitud de medidas provisionales, con el fin de abordar la difícil situación del pueblo rohinyá.

94. Gambia subraya la importancia de la Declaración y Programa de Acción de Durban, que sigue siendo una guía en lo que respecta al respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación.

95. **La Sra. El Guera** (Mauritania) dice que su país ha avanzado en la aplicación de programas para luchar

contra la injusticia y la marginación, garantizar el acceso a los servicios básicos y apoyar los sistemas de salud y educación. Además, Mauritania ha procurado fortalecer la unidad nacional y la cohesión social y promover el estado de derecho y la buena gobernanza. Para ello, el recién creado organismo Taazour se ha esforzado por promover la igualdad social y lograr que todos los mauritanos puedan acceder a la electricidad, el agua potable, la atención sanitaria y la educación. A principios de 2021, Mauritania promulgó una nueva ley para proteger la libertad de reunión e instituyó un sistema de permisos para la creación de asociaciones, en lugar de un sistema de licencias.

96. El Gobierno ha adoptado recientemente medidas para luchar contra la trata de personas mediante la aprobación de una ley para penalizar ese fenómeno y proteger a las víctimas. En junio de 2021, el Gobierno, en colaboración con el ACNUDH, organizó una mesa redonda sobre la aplicación de la Ley núm. 031/2015, que penaliza la esclavitud. El objetivo de esa mesa redonda era determinar los progresos realizados, diagnosticar los obstáculos más importantes para la plena aplicación de la Ley y elaborar recomendaciones adicionales.

97. En consonancia con sus compromisos internacionales, el Gobierno de Mauritania se ha esforzado por incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas nacionales. Ha establecido una estrategia nacional para el adelanto de las mujeres, cuyo objetivo es eliminar ciertas limitaciones sociales y económicas y permitir que las mujeres contribuyan eficazmente al desarrollo del país. Además, en 2020, se estableció un observatorio nacional de los derechos de las mujeres y las niñas en el país.

98. Se ha promulgado una nueva ley para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas que tipifica como delito la violación y protege a las mujeres y las niñas de todas las formas de abuso físico, verbal, sexual y psicológico. Se intensificarán los esfuerzos para lograr el acceso de las mujeres a la atención de la salud reproductiva y para elevar el perfil de las mujeres en los ámbitos de los negocios, la contratación y la propiedad. El Gobierno tiene previsto establecer políticas para aumentar la escolarización de las niñas y los niños con discapacidad en las zonas rurales. También tiene previsto iniciar la evaluación de un plan de acción nacional para eliminar el trabajo infantil.

99. En 2021, el Presidente de Mauritania supervisó la puesta en marcha de un seguro integral de salud para 100.000 familias, más del 15 % de la ciudadanía. Además, el Gobierno ha adoptado recientemente medidas audaces para hacer realidad los derechos

económicos y sociales, especialmente para los grupos vulnerables. La protección y promoción de los derechos humanos es una cuestión fundamental para el Gobierno, cuyo enfoque consiste en asegurar que todos los mauritanos disfruten de todos los derechos individuales y colectivos básicos.

100. **El Sr. Tun** (Myanmar) dice que, tras el golpe de Estado de febrero de 2021 que derrocó al Gobierno civil elegido, las fuerzas militares respondieron con brutalidad a las protestas masivas pacíficas en todo el país y cometieron graves violaciones de los derechos humanos, que incluyeron asesinatos, detenciones arbitrarias, palizas, torturas y desapariciones forzadas. El Consejo de Administración del Estado militar promulgó leyes y políticas para suprimir la libertad de expresión y de reunión pacífica y prescindió del estado de derecho, en un ataque sistemático a la democracia. Durante los ocho meses anteriores, las fuerzas militares cometieron numerosos abusos que constituyeron crímenes de lesa humanidad, incluido el asesinato de más de 1.100 civiles, entre ellos mujeres y niños. El 16 de abril de 2021, con un mandato popular otorgado por las elecciones generales de 2020 y tras las protestas antigolpistas y un movimiento de desobediencia civil, se formó el Gobierno de Unidad Nacional.

101. En junio de 2021, el Gobierno de Unidad Nacional hizo pública su posición en materia de políticas sobre la situación del pueblo rohinyá, lo que representó un paso importante hacia la resolución de esa cuestión. Reconoció los derechos de los rohinyá y los atroces crímenes cometidos contra ellos por las fuerzas militares. El Gobierno de Unidad Nacional, que busca activamente lograr la rendición de cuentas y la justicia por los graves crímenes que han cometido y siguen cometiendo los militares contra el pueblo rohinyá y otros, ha iniciado el proceso para conceder a la Corte Penal Internacional la jurisdicción sobre esos crímenes cometidos desde 2002. Se espera que, con el fin del régimen militar y el firme compromiso del Gobierno de Unidad Nacional, los rohinyá regresen rápidamente a sus hogares y se restablezcan y respeten sus derechos.

102. Han aumentado los ataques contra civiles, hospitales, escuelas y trabajadores humanitarios y médicos en Myanmar así como la represión brutal y los actos inhumanos perpetrados por las fuerzas militares que hacen que la población de Myanmar viva atemorizada. Por ello, la Presidencia Interina del Gobierno de Unidad Nacional declaró una revolución popular defensiva contra los militares en septiembre de 2021. Como consecuencia de los actos perpetrados por los militares y de la situación de la COVID-19, las vidas la salud y el bienestar de la población de Myanmar se enfrentan a graves retos y se necesita ayuda humanitaria.

La delegación de Myanmar hace un llamamiento a la comunidad internacional para que preste esa ayuda valiéndose de todos los medios posibles.

103. El pueblo de Myanmar y el Gobierno de Unidad Nacional también necesitan el apoyo internacional en su lucha colectiva para poner fin a la dictadura militar y convertirse en un país inclusivo, democrático y pacífico. Myanmar agradecerá la ayuda de cualquier organización regional o internacional para lograr esa justa causa. Los Estados Miembros deben defender las aspiraciones democráticas del pueblo de Myanmar y apoyar incondicionalmente los esfuerzos del Gobierno de Unidad Nacional por restablecer una unión federal democrática.

104. **El Sr. Pary Rodríguez** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que la falta de ratificación de los tratados de derechos humanos no solo debilita el marco jurídico internacional, sino que hace que los Estados sean tratados de una manera diferenciada, a consecuencia de sus obligaciones jurídicas diferenciadas. Es por ello que el Estado Plurinacional de Bolivia aboga por un orden internacional común y la ratificación universal de los tratados en materia de derechos humanos negociados en ese foro multilateral.

105. Tras hacer hincapié la importancia de la estabilidad política de los gobiernos elegidos soberanamente por los pueblos, el orador dice que solo la legitimidad popular permite avanzar en políticas públicas en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los bolivianos han demostrado la importancia del ejercicio del principio de libre determinación de los pueblos y de la democracia. Los bolivianos han ejercido el derecho a elegir el país en el que quieren vivir y han superado un golpe de estado que ha violado los derechos humanos y ha cometido masacres.

106. En diferentes espacios multilaterales se ha mencionado que la pandemia de COVID-19 es un problema que debe tener solución a nivel global. Por lo tanto, las vacunas deberían estar disponibles para todos y deberían liberarse las patentes. Los pueblos indígenas son uno de los sectores que han recibido con mayor fuerza el impacto de la COVID 19 y el acceso a la información de base científica sobre las vacunas y a las vacunas ha sido deficiente. Por lo tanto, es necesario aunar esfuerzos dirigidos a que los menos atendidos por los sistemas de salud sean los primeros.

107. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia también quiere subrayar la importancia de uno de los valores fundamentales de las Naciones Unidas, el multilingüismo. En consonancia con el inicio del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas en 2022, recuperar y revitalizar las lenguas de los pueblos

indígenas es una celebración de la diversidad de las culturas que enriquece el mundo y promueve la tolerancia en las sociedades. La posibilidad de que toda persona se exprese en su propia lengua es un elemento fundamental de su identidad y de su reconocimiento en la comunidad. Los Estados deberían adoptar medidas a nivel internacional y nacional para lograr que el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas cuente con el apoyo decidido de las Naciones Unidas.

108. Un mundo más justo e inclusivo no es posible sin el acceso a la educación cuando la educación solamente es de unos pocos. Como herramienta clave para eliminar la pobreza y lograr una sociedad inclusiva y vibrante, la escolarización primaria debería ser gratuita, especialmente para las niñas. Las niñas y los niños con discapacidad tienen el derecho a vivir y crecer en el seno de una familia, por lo tanto deben adoptarse medidas de apoyo dirigidas a las familias de los niños y niñas con discapacidad para evitar que se vean obligados a vivir en instituciones por tiempo indeterminado. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia hace un llamamiento a la ratificación universal de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y al retiro de las reservas sobre su texto.

109. **El Sr. Salah** (Libia) dice que para acabar con la pandemia de COVID-19 es necesario que el acceso a las vacunas sea justo, fácil y asequible, y para superar sus repercusiones sociales y económicas es necesaria la solidaridad regional e internacional.

110. La delegación de Libia subraya la importancia del papel de la familia como unidad fundamental de la sociedad. El fortalecimiento de la familia es esencial para el desarrollo y la prosperidad de todos, especialmente de los niños y las niñas, y la preservación de la dignidad de la familia es un componente fundamental del desarrollo sostenible. La meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible de eliminar todas las formas de violencia contra los niños debe alcanzarse para 2030. Ninguna sociedad podrá alcanzar el desarrollo sostenible si no empodera a cada uno de los grupos que la constituyen, especialmente a las mujeres, para que participen en todos los programas y políticas de desarrollo.

111. La migración ilegal es una terrible crisis humanitaria. Muchas personas, entre ellas mujeres, niñas y niños, mueren de sed en el Sáhara cuando intentan llegar a la frontera sur de Libia y otras son víctimas de la trata de personas. Los supervivientes corren el riesgo de ahogarse al intentar cruzar a las costas europeas. A pesar de los esfuerzos de las autoridades nacionales por frenar esa migración y

aliviar el sufrimiento de los migrantes, las capacidades son limitadas. El número cada vez mayor de migrantes ilegales agrava los complicados problemas económicos y sociales del país. Libia exhorta a la comunidad internacional a que centre sus esfuerzos en las causas profundas del problema fomentando el verdadero desarrollo en los países de origen con la ayuda de los países de destino. También hay que solventar el problema de las organizaciones y las bandas implicadas en la trata de migrantes en los países de origen, tránsito y destino. La delegación de Libia espera que los países vecinos aseguren sus fronteras para limitar las actividades de esas bandas y pide a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo que rastreen los flujos financieros asociados a la migración ilegal.

112. Libia ha tratado de integrar una perspectiva de derechos humanos en su plan de acción nacional para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y pide a los Estados que hagan un seguimiento de los fondos libios exportados ilegalmente y los recuperen para que puedan redirigirse al desarrollo y la reconstrucción del país.

113. Por último, Libia subraya la necesidad de respetar los derechos humanos del pueblo palestino y de poner fin a todas las violaciones que se cometen contra él y que tienen lugar ante los ojos de la comunidad internacional. Libia reitera su firme posición de apoyo a la cuestión palestina y al derecho de los palestinos a la libre determinación.

114. **La Sra. Bouchikhi** (Marruecos) dice que el enfoque de los derechos humanos de su país está arraigado en su Constitución, que prohíbe la discriminación en el territorio nacional. El plan de estudios marroquí, reformado en virtud de la Carta Nacional de Educación y Formación, es un ejemplo de diversidad y apertura cultural, en consonancia con la larga tradición de tolerancia y convivencia del país.

115. La Constitución de Marruecos también prevé la libertad de expresión. En consonancia con el papel que desempeña Marruecos como bastión de la tolerancia, el país ha sido el principal patrocinador de la resolución [75/309](#) de la Asamblea General sobre la promoción del diálogo y la tolerancia entre religiones y culturas para contrarrestar el discurso de odio, por la que se proclamó el Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio, que se celebrará anualmente el 18 de junio. Marruecos apoya la Declaración de Marrakech sobre los Derechos de las Minorías Religiosas en las Comunidades de Mayoría Predominantemente Musulmana, que atestigua la posición coherente del país a la hora de proteger los derechos de las personas

vulnerables. El Gobierno de Marruecos ha elaborado una estrategia integral de protección de la infancia y de la juventud para el período 2015-2030 y ha instituido políticas para promover los derechos de las personas con discapacidad y abordar las cuestiones de asilo e inmigración.

116. La igualdad de género y los derechos civiles, económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales están consagrados en la Constitución de Marruecos. Desde 2006, las mujeres están representadas en las salas de justicia religiosas y han participado en consejos de ulemas y en misiones de paz. El país ha promulgado una ley para combatir la violencia contra las mujeres que amplía la definición de violencia para incluir actos de naturaleza sexual, psicológica o económica que tengan lugar tanto en el seno de la familia como en espacios públicos. Marruecos también ha establecido un observatorio nacional de la violencia contra las mujeres.

117. Marruecos figura entre los primeros países en adoptar medidas estrictas contra la COVID-19. Su enfoque multidimensional se ha centrado en las medidas sanitarias, económicas y sociales, además de crear un fondo especial para la gestión de la pandemia que proporciona asistencia material y financiera a los hogares vulnerables, los trabajadores asalariados, los desempleados, los trabajadores del sector informal, los refugiados y las empresas. El Rey de Marruecos ha anunciado la ampliación universal del acceso a las medidas de protección social, así como un proyecto de elaboración de vacunas contra la COVID-19 que beneficiará a Marruecos y a todos los países africanos.

118. Marruecos ha adoptado un enfoque multidimensional y proactivo frente a los fenómenos interconectados de la delincuencia transnacional organizada y el terrorismo. Ese enfoque incluye el fortalecimiento de las medidas de justicia penal, la modificación de las disposiciones penales y jurídicas y la aprobación de una ley que regula la inmigración clandestina.

119. **El Sr. Kimura** (Japón) dice que la comunidad internacional debe unirse para superar la pandemia de COVID-19 a fin de no dejar a nadie atrás. El Japón ha apoyado a muchos otros países en la creación de sistemas sanitarios y médicos resilientes haciendo hincapié en la dimensión de los derechos humanos. Las interrupciones del progreso democrático en muchas partes del mundo y las graves situaciones humanitarias y de derechos humanos que están teniendo lugar son motivo de preocupación para el país.

120. La crisis en el Afganistán resulta especialmente preocupante. El Japón insta a todas las partes

interesadas a garantizar el tránsito seguro de quienes deseen abandonar el país; proteger las vidas y los bienes de todos los afganos; restablecer el orden social; salvaguardar los derechos humanos fundamentales, especialmente los de las mujeres y las niñas; y ayudar a establecer procesos políticos que incluyan a diversos grupos étnicos y religiosos. El Japón seguirá vigilando de cerca las acciones de los talibanes.

121. La situación en Myanmar tras el golpe de Estado continúa siendo muy preocupante. El Japón ha pedido constantemente al ejército de Myanmar que ponga fin inmediatamente al uso de la violencia, libere a los detenidos y restablezca de inmediato el sistema político democrático. También ha transmitido al ejército de Myanmar su preocupación por la anulación de los resultados electorales anunciados en 2020.

122. La cuestión de los secuestros por parte de la República Popular Democrática de Corea es un asunto que preocupa seriamente no solo a la comunidad internacional, sino especialmente al Japón, ya que afecta a su soberanía nacional y a sus ciudadanos. Esa cuestión debe resolverse inmediatamente.

123. La cultura del estado de derecho es cada vez más importante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en el contexto de los conflictos violentos. El Japón está decidido a liderar la aplicación de la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a impulsar la colaboración internacional en la promoción del estado de derecho. Si bien es importante hacer frente a los delitos relacionados con las drogas, la corrupción y la trata de personas, el potencial de la ciberdelincuencia para atravesar fronteras y socavar los medios de vida de las personas en todo el mundo merece una atención especial.

124. Debe evitarse el retroceso en los avances logrados en el pasado para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El Japón seguirá colaborando con la comunidad internacional, incluso a través de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, para lograr que las mujeres puedan participar plena y significativamente en la adopción de decisiones. El país también ha adoptado medidas para erradicar la violencia contra la infancia a nivel nacional y en el extranjero, entre otras cosas mediante la aportación de 1,4 millones de dólares al Fondo para Acabar con la Violencia Contra la Infancia y la elaboración de un plan de acción nacional para poner fin a ese flagelo. En 2019, el Japón aprobó legislación relacionada con los derechos del pueblo ainu y seguirá esforzándose por

conseguir una sociedad en la que ninguna persona sufra discriminación racial, étnica o de otro tipo.

125. El Japón promoverá una conducta empresarial responsable mediante la aplicación de su plan de acción nacional sobre empresas y derechos humanos, aprobado en octubre de 2020. En el actual período de sesiones, el Japón y el Brasil presentarán a la Comisión una resolución sobre el voluntariado para conmemorar el vigésimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y el cincuentenario de la fundación de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

126. **El Sr. Espinosa Cañizares** (Ecuador) dice que la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la vulnerabilidad de las personas que sufren pobreza y problemas relacionados con la salud. En el Ecuador, la pandemia ha causado una triple emergencia sanitaria, económica y social. En respuesta, el Gobierno ha manejado responsablemente los recursos económicos y ha desplegado un esfuerzo técnico y humanitario para atender la crisis. Como resultado, a menos de cuatro meses de haber inaugurado el nuevo Gobierno se habían distribuido más de 20 millones de vacunas y, en la actualidad, cerca del 60 % de la población está completamente vacunada. Si bien ese logro es del pueblo ecuatoriano, también es un mérito de la cooperación internacional.

127. El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 planifica un país próspero con una democracia liberal plena regida por el estado de derecho y donde funcionan eficientemente las instituciones. En los primeros días de Gobierno se envió a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Orgánica de Libre Expresión y Comunicación. El Ecuador también está discutiendo una nueva ley cuyo objetivo central es la generación de empleo, con los ejes tributarios, laborales y de inversiones, que aumente la productividad y forme parte de la respuesta del país a la grave situación derivada de la pandemia de COVID-19.

128. El Ecuador está estimulando el sector privado sin descuidar la inversión social. Para ello, el país está impulsando nuevos programas para reducir la pobreza y eliminar la malnutrición infantil, problema que desafortunadamente aún persiste en las comunidades más vulnerables. El Ecuador manifiesta su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la promoción de los derechos humanos y ha ratificado los principales instrumentos internacionales relacionados. Más que nunca, el respeto de los derechos humanos es necesario para lograr un desarrollo equitativo y mantener la paz.

129. **El Sr. Annaberdiev** (Turkmenistán) dice que la legislación nacional de Turkmenistán prevé mecanismos jurídicos para asegurar la participación equitativa de

hombres y mujeres en las estructuras de poder, garantizar la igualdad de oportunidades económicas y empresariales para las mujeres y fomentar el ejercicio equitativo de los derechos y responsabilidades dentro de la familia. De los 125 miembros del Parlamento de Turkmenistán, 32, es decir, el 25,6 %, son mujeres, una cifra que está a la altura de los países desarrollados. La Presidenta del parlamento y la Comisionada de derechos humanos de Turkmenistán son mujeres.

130. Turkmenistán acoge con satisfacción el nombramiento por parte del Secretario General de Sima Sami Bahous como Secretaria General Adjunta para ONU-Mujeres. La asociación del Gobierno con ONU-Mujeres ha sido fructífera para la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas en Turkmenistán y ha facilitado la implementación de la Agenda 2030.

131. La pandemia de COVID-19 es el mayor desafío que el mundo ha enfrentado en generaciones. Muchas personas y comunidades siguen sufriendo intensamente, no solo por la enfermedad en sí, sino también a causa de las repercusiones económicas y sociales de la pandemia, dos aspectos que dificultan aún más la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Solo se puede poner fin a la crisis a través del acceso universal a vacunas seguras y eficaces, el apoyo de la recuperación económica y el logro de los Objetivos. Desde el principio de la pandemia, Turkmenistán ha adoptado medidas de manera resuelta para contrarrestar la amenaza y ha elaborado una estrategia nacional unificada para combatir la COVID-19 que incluye medidas jurídicas, financieras, económicas, médicas y de cuarentena.

132. Turkmenistán concede gran importancia al cumplimiento de sus obligaciones de promover el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Todos los derechos humanos, en particular el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí. Además, las cuestiones de derechos humanos deben abordarse de forma constructiva, no conflictiva y no politizada, de conformidad con los principios de no selectividad, imparcialidad y objetividad y evitando la “denuncia y descrédito”. Deben respetarse los principios de soberanía nacional, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Cuando se trata de situaciones de determinados países, la Comisión no debe ser utilizada como un foro de debate político; sino que los Estados deben cooperar y entablar un verdadero diálogo con los países afectados.

133. **El Sr. Hassan** (Somalia) dice que su país está muy preocupado porque la pandemia de COVID-19 plantea

una amenaza no solo para los frágiles sistemas de salud, sino también para las estructuras socioeconómicas. Los efectos de gran alcance de la pandemia siguen dificultando el acceso a los servicios sociales básicos y en algunos casos perturban los esfuerzos de construcción del Estado de Somalia, incluidas las iniciativas de fortalecimiento de la seguridad y lucha contra la amenaza de los terroristas de Al-Shabaab.

134. En la actualidad, Somalia está tratando de restablecer el contrato social mediante iniciativas de fomento de la confianza, inclusión, protección y participación. Hay planes y procedimientos para la celebración de elecciones justas y creíbles en 2021, en las que casi un tercio de todos los escaños parlamentarios se reservarán a las mujeres. Somalia está decidida a reconstruir los cimientos de una sociedad más estable, segura y justa que haga valer los derechos civiles y políticos de todos.

135. Somalia considera que la Declaración y el Programa de Acción de Durban seguirán siendo una guía en lo relativo al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación. El Gobierno apoya las leyes que prohíben la discriminación racial y cree que los Estados deben apoyar los recursos legales para afrontar las violaciones relacionadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia, especialmente en el contexto de la crisis de la COVID-19.

136. Somalia encomia los avances logrados respecto del plan de acción “Un mundo apropiado para los niños” con el que se pretende proteger los derechos y las libertades fundamentales de la infancia. Los niños han sufrido las peores repercusiones de la pandemia debido al cierre de las escuelas y la suspensión de otras actividades sociales y económicas. Somalia se complace en constatar que se han realizado importantes avances a nivel mundial en la reducción de la mortalidad de menores de 5 años durante las últimas décadas.

137. La juventud ocupa el centro de todas las iniciativas de consolidación de la paz y de desarrollo. Su liderazgo en la prevención y resolución de los conflictos, la violencia y el extremismo es indispensable para lograr la paz sostenible. Somalia está decidida a centrarse en la mejora de su situación socioeconómica y política y en la prestación de servicios sociales adaptados a las necesidades de la juventud.

138. Cabe señalar que África acoge a la mayor población de refugiados y desplazados del mundo. Somalia está preocupada por la considerable falta de financiación para varios de sus programas nacionales

sobre los refugiados, los retornados y los desplazados, pues ello deja a los refugiados y desplazados internos y a las comunidades de acogida con pocos recursos.

139. **La Sra. Bakytbekkyzy** (Kazajstán) dice que la defensa de los derechos humanos ha sido una prioridad para su país desde su creación. Kazajstán ha ratificado todos los principales instrumentos de derechos humanos, ha promulgado legislación nacional y formulado políticas y ha creado servicios que se ajustan a las normas mundiales de derechos humanos. En enero de 2021, Kazajstán ratificó el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.

140. En junio de 2021, el Gobierno aprobó un plan general para la protección de los derechos humanos en el que se define un marco institucional a largo plazo. Además, ha presentado su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2022-2024 con la intención de contribuir significativamente a su labor. Kazajstán está aplicando un paquete de reformas políticas con el objetivo de ampliar la participación política y social. El recién creado Consejo Nacional de Confianza Pública está adoptando medidas para facilitar el diálogo público pluralista, la participación constructiva y la responsabilidad social en el país.

141. Aunque se fundó apenas hace 30 años, Kazajstán es un Estado maduro y realizado. La estrategia descendente de construcción nacional seguida en sus primeros años se ha sustituido por un enfoque más ascendente de fomento de la democracia que promueve la participación de los ciudadanos. Un ejemplo de ese nuevo enfoque es la transición a la elección por sufragio directo de los alcaldes en las zonas rurales.

142. La igualdad de género es una prioridad importante para el Gobierno, que ha ido introduciendo gradualmente políticas y reformas progresistas y orientadas a la mujer, para mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades. El índice de desigualdad de género de Kazajstán ha disminuido en un 60 % y se ha introducido una cuota del 30 % para las mujeres y la juventud en el parlamento y en los órganos locales. Kazajstán también se propone aumentar en un 30 % la proporción de mujeres que ocupan puestos directivos en las empresas estatales. Para proteger mejor a las mujeres, las niñas y los niños, se han introducido penas más severas para los delitos sexuales y la violencia doméstica. Kazajstán ha apoyado el programa regional de la Iniciativa Spotlight para Asia Central y el Afganistán, que dirigen conjuntamente las Naciones Unidas y la Unión Europea, y se ha unido a dos coaliciones para la acción del Foro Generación Igualdad. El país ha preparado un programa conjunto

con la Unión Europea y Uzbekistán para educar a las mujeres afganas en las universidades de Kazajstán.

143. Kazajstán espera con interés el surgimiento de un Afganistán independiente y soberano que viva en paz internamente y con sus vecinos. El Afganistán debe seguir cumpliendo con sus obligaciones internacionales, garantizar que su territorio esté libre de terroristas, drogas y tratantes de personas y proteger los derechos de las mujeres y las niñas. Kazajstán ha proporcionado a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y otros organismos de las Naciones Unidas un lugar de reubicación temporal en Almaty que podría servir de plataforma logística para la entrega de ayuda humanitaria al Afganistán.

144. Desde 2020, la pandemia de COVID-19 se ha intensificado y hay casi 220 millones de casos confirmados. Esa situación pone de manifiesto las vulnerabilidades mundiales y lo necesarios que son el multilateralismo y la solidaridad internacional. Es imperativo reconstruir para lograr un mundo más equitativo, sostenible y humano, empezando por el acceso universal y justo a las vacunas. Kazajstán ha producido con éxito su propia vacuna, QazVac, y está trabajando en la producción de otras dos. El país está dispuesto a compartirlas bilateralmente o en el marco del Mecanismo COVAX.

145. **El Sr. Uzunovski** (Macedonia del Norte) dice que su país considera que la salvaguardia de los derechos humanos y las libertades fundamentales es la piedra angular de toda sociedad democrática y un requisito previo para la estabilidad, el progreso y el desarrollo. El multilateralismo y la cooperación efectivos son necesarios para seguir avanzando en la lucha contra problemas como la discriminación y la desigualdad en el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Desde su independencia en 1991, Macedonia del Norte ha defendido firmemente el multilateralismo y ha promovido el diálogo y la cooperación.

146. El devastador impacto de la pandemia de COVID-19 ha tenido graves consecuencias sanitarias y socioeconómicas en Macedonia del Norte. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas destinadas a mitigar esas consecuencias, entre ellas la asistencia financiera a las personas y sectores económicos afectados. Asimismo, el Gobierno ha seguido adelante con las reformas en el ámbito de los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia. Su programa de reformas constituye una parte fundamental de los procesos necesarios para la integración en la Unión Europea.

147. Una de las prioridades para Macedonia del Norte es prevenir y combatir la delincuencia organizada y la

corrupción. Una nueva ley de prevención de la corrupción y los conflictos de intereses ha introducido sanciones más estrictas para los delitos de corrupción. El Gobierno sigue decidido a ejecutar su estrategia nacional de prevención de la corrupción 2020-2024 para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la responsabilidad.

148. Macedonia del Norte hace especial hincapié en los derechos de las mujeres y las niñas. Se han adoptado medidas para ampliar la presupuestación con perspectiva de género, sensibilizar al público sobre la violencia de género y fortalecer la capacidad institucional de protección de las víctimas. En colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Macedonia del Norte ha logrado importantes avances en materia de salud sexual y reproductiva. Una restrictiva ley sobre el aborto ha sido sustituida por una nueva ley que empodera a las mujeres para que ejerzan sus derechos reproductivos. También se han hecho avances en materia de igualdad de género gracias a la elaboración de una estrategia de igualdad de género para el período 2021-2026 y a la promulgación en enero de 2021 de una ley para hacer frente a la violencia contra las mujeres.

149. Se ha sensibilizado a la población sobre la necesidad de respetar la diversidad y se aplican sanciones especiales en los casos en que se utilizan los medios sociales para difundir la intolerancia. El establecimiento de la Comisión de Prevención y Protección contra la Discriminación ha sido un paso positivo para subsanar los problemas existentes.

150. El Gobierno ha adoptado medidas para proteger a los periodistas y a los trabajadores de los medios de comunicación. Desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, Macedonia del Norte ha reconocido que la información oportuna y basada en hechos es importante para proteger la salud pública. Las instituciones gubernamentales han desarrollado programas en estrecha colaboración con la Asociación de Periodistas de Macedonia y ello ha permitido a los trabajadores de los medios de comunicación realizar su labor con libertad y seguridad.

151. Otras de las grandes prioridades del Gobierno son los derechos de las minorías y el bienestar de todas las comunidades étnicas. Con la plena aplicación del Acuerdo Marco de Ohrid el país ha construido una sociedad étnica cohesionada basada en los principios de la tolerancia y el respeto mutuos. Macedonia del Norte, como partidaria de un Consejo de Derechos Humanos eficaz y creíble, ha presentado su candidatura al Consejo para el período 2025-2027 y tiene previsto contribuir a la aplicación efectiva de la misión del Consejo.

152. *El Sr. Doualehyay (Djibouti) vuelve a ocupar la Presidencia.*

153. **El Sr. Nunes** (Timor-Leste) dice que la pandemia de COVID-19 ha afectado de forma desproporcionada a los grupos más vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los que viven en situaciones de ocupación. Al ser un país menos adelantado y un pequeño Estado insular en desarrollo, la pandemia ha ejercido una gran presión sobre su ya débil sistema sanitario. La distribución equitativa de las vacunas contra la COVID-19 como un bien público global es esencial y no debe politizarse. Por ello, la cooperación basada en la auténtica solidaridad es más importante que nunca para garantizar que nadie se quede atrás en el proceso de reconstruir para mejorar.

154. La participación de la juventud en los procesos de desarrollo y adopción de decisiones es de suma importancia. En Timor-Leste, el aumento de la población joven podría ejercer una gran presión sobre el sistema educativo y el mercado laboral. Para mitigar ese riesgo, el Gobierno del país está adoptando medidas para promover la educación, la salud y la formación profesional y establecer centros de aprendizaje comunitarios, incluso para estudiantes con discapacidad, y ha creado un fondo de desarrollo a fin de ofrecer becas y capacitación a la juventud.

155. Timor-Leste encomia los esfuerzos de los países para seguir garantizando la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y ha hecho notables progresos en cuanto al empoderamiento de las mujeres. A pesar de los casos de violencia de género que se dan en Timor-Leste, el Gobierno sigue empeñado en eliminar los obstáculos para acceder a la justicia a fin de lograr la igualdad de género. Por último, la delegación de Timor-Leste condena el discurso de odio y la desinformación malintencionada que promueve la discriminación racial.

156. **La Sra. Ighil** (Argelia) dice que resulta preocupante el aumento de los niveles de división durante los debates de la Comisión, ya que cada vez hay menos consenso y las cuestiones controvertidas impiden el logro de resultados equilibrados. Para invertir esas tendencias se precisa voluntad de respetar las diferencias políticas, culturales y religiosas y de promover un espíritu de solidaridad. Los Estados deben emprender una verdadera cooperación, respetando el principio de no injerencia, para lograr una participación más constructiva en la labor de la Comisión. La delegación de Argelia reafirma la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. Además, los debates sobre derechos humanos deben celebrarse de

forma imparcial y equilibrada, sin politización ni doble rasero, y respetando la soberanía de todos los Estados.

157. Argelia ha aprobado recientemente un plan de acción para intensificar sus reformas políticas y económicas en el que se abordan cinco esferas clave: la consolidación del estado de derecho; la modernización de la justicia y la administración pública; la lucha contra la corrupción; el establecimiento de una sociedad civil libre y responsable; y la protección de las libertades fundamentales, en particular la libertad de reunión y de prensa. Esas medidas están relacionadas con el sistema de desarrollo de Argelia, basado en la solidaridad nacional y en el acceso a la justicia social.

158. Argelia se ha esforzado por lograr un alto nivel de desarrollo humano en los ámbitos de la educación y la salud. A ese efecto se ha mantenido el acceso gratuito a la educación para todos los niños y se ha incorporado la tecnología de la información y las comunicaciones en los programas educativos, además de la producción de la primera vacuna contra la COVID-19 fabricada en Argelia, que ha acelerado el despliegue nacional de las vacunas. El Gobierno de Argelia también tiene previsto distribuir esas vacunas a otros países africanos.

159. El creciente número de personas que precisan asistencia humanitaria es motivo de preocupación. En respuesta, la comunidad internacional debe aumentar los esfuerzos para proteger a los desplazados por la fuerza y ayudar a sus países de acogida, de conformidad con los principios de solidaridad internacional y reparto de la carga. Argelia apoya a los refugiados saharauis de los campamentos de Tinduf, que esperan que las Naciones Unidas cumplan con sus responsabilidades y les permitan celebrar un referéndum sobre la libre determinación y alcanzar así una solución justa y duradera que ponga fin al conflicto. El Gobierno de Argelia colabora estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil para mejorar las condiciones de vida de los refugiados saharauis por lo que respecta al acceso a la electricidad, el agua, la educación y la sanidad, así como mediante el suministro de vacunas contra la COVID-19. La comunidad internacional debe prestar un mayor apoyo a los refugiados saharauis, que dependen en gran medida de la ayuda humanitaria internacional.

160. El derecho a la libre determinación es crucial para el disfrute de otros derechos humanos y lograr la paz y la estabilidad. Argelia reitera su apoyo inquebrantable a la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos de los 17 Territorios No Autónomos y expresa su profunda preocupación por la falta de perspectivas de una solución justa y duradera a la cuestión palestina.

161. **La Sra. Chan Valverde** (Costa Rica) dice que la pandemia de COVID-19 ha puesto en evidencia estructuras de pobreza, desigualdad, discriminación y violencia que han convivido desde hace tiempo en las sociedades y que no conocen fronteras. La recuperación debe centrarse en la dignidad humana, como en cualquier crisis. La mejora de las normas de derechos humanos solo puede lograrse mediante la solidaridad y la cooperación, por la vía del multilateralismo.

162. Costa Rica está decidida a velar por la plena realización de los derechos humanos mediante acciones concretas, entre otras cosas dando prioridad a la igualdad de género. En ese sentido, es urgente garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el Afganistán. Además, Costa Rica contribuye a las iniciativas de reconocimiento del legado, la cultura y la contribución de los afrodescendientes, por ejemplo, colaborando estrechamente con el Foro Permanente de Afrodescendientes, para mejorar su capacidad de erradicar el racismo sistémico, que sigue siendo una de las deudas de larga data de la comunidad internacional.

163. Costa Rica contribuye a la elaboración de recomendaciones concretas para hacer de las Naciones Unidas un espacio realmente inclusivo, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, y apoya los esfuerzos para garantizar un espacio cívico abierto. El país no dejará nunca de abogar por más derechos y por un sistema internacional más inclusivo y solidario.

164. **La Sra. Gelb** (Observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) dice que, si bien la solidaridad y el compromiso de la comunidad internacional en relación con la equidad vacunal resultan alentadores, se necesitan medidas más concretas para hacerla realidad. Además, incluso si en algunos países están disponibles las vacunas, es preocupante que los migrantes no estén incluidos en ciertos planes nacionales de inmunización. Hay que fomentar la sensación de seguridad y confianza en los servicios sanitarios entre los migrantes, a través de agentes locales que trabajen para mejorar los enfoques centrados en las personas y adaptados a los contextos específicos. Deben cumplirse las promesas de equidad vacunal centrándose en quienes corren más riesgo de quedarse atrás.

165. La delegación de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja acoge con beneplácito los esfuerzos de la Comisión por proporcionar un entorno justo, inclusivo, pacífico y ecológico que garantice los derechos y la protección de todos los niños y las niñas, así como los esfuerzos de los Estados Miembros por ampliar las medidas de protección de la infancia como parte de su respuesta a

la pandemia. A medida que los efectos del cambio climático se intensifiquen, las necesidades de protección infantil seguirán multiplicándose. Cuando se pronostican desastres, la adopción de medidas deliberadas, tempranas y locales mediante enfoques coordinados es crucial para satisfacer las necesidades de la infancia. Si se actúa con antelación es posible encontrar formas de utilizar recursos compartidos que garanticen la seguridad de todos los niños y las niñas. También hay oportunidades de incorporar la protección infantil en la acción humanitaria anticipada a fin de reducir el riesgo de violencia contra la infancia. La delegación de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está dispuesta a apoyar a los Gobiernos para velar por que los niños y las niñas tengan acceso a los servicios de protección en contextos de desastres y otras emergencias.

166. **La Sra. Courtois** (Observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja) dice que es esencial asegurarse de que la penosa situación de los desplazados internos siga siendo una prioridad en la agenda mundial. La combinación de conflictos armados, desplazamientos y riesgos climáticos plantea importantes retos para satisfacer las necesidades de los desplazados internos. Es necesario comprender mejor la manera en que las crisis climáticas exacerbaban la vulnerabilidad de las personas en general y de los desplazados por los conflictos en particular. El análisis, la programación y la financiación pueden ayudar a promover el conocimiento para saber responder a sus necesidades mediante acciones concretas. Los esfuerzos de adaptación al cambio climático en la actualidad son limitados en los países frágiles y afectados por conflictos; las medidas para facilitar la adaptación podrían ayudar a limitar los desplazamientos, en particular los provocados por la sequía, la disminución del rendimiento de los cultivos o las inundaciones.

167. La pandemia de COVID-19 ha agravado los problemas que enfrentan los desplazados internos, muchos de los cuales se encuentran en circunstancias precarias y dependen de trabajos ocasionales o de ayuda externa. En consecuencia, se ven afectados de forma desproporcionada por las repercusiones económicas de las medidas de confinamiento. Las medidas de respuesta a la pandemia deben ser inclusivas, proteger los derechos de los desplazados internos a la vida y a la salud y proporcionar un acceso no discriminatorio a la atención sanitaria básica.

168. Para reducir la magnitud del desplazamiento interno en situaciones de conflicto armado, los Estados deben garantizar el respeto del derecho internacional humanitario. Ese respeto puede contribuir a limitar la degradación de los servicios urbanos, lo que es

fundamental para evitar un mayor deterioro de las condiciones de vida y nuevos desplazamientos. Los marcos jurídicos regionales, como la Convención de Kampala, desempeñan un papel fundamental para impedir violaciones del derecho internacional humanitario y deberían seguir aplicándose a nivel nacional.

169. Es importante emprender las etapas intermedias de las soluciones provisionales para ayudar a las personas a normalizar su situación o recuperar su autonomía, especialmente cuando las soluciones duraderas son inalcanzables. La búsqueda de un recurso jurídico sostenible a menudo se centra demasiado en revertir el desplazamiento en sí mismo, en lugar de respetar y restaurar los derechos y hacer frente a las pérdidas. Para crear soluciones provisionales eficaces, el apoyo de emergencia y el fomento de la resiliencia deben enfrentarse simultáneamente y desde el principio de los desplazamientos, a fin de definir mejor las intervenciones a corto y largo plazo.

170. Es importante colaborar con los desplazados, sobre todo con las mujeres y los niños, así como con las comunidades de acogida para definir las necesidades a nivel individual y comunitario. Ese apoyo puede facilitar a las personas la recuperación de la autonomía financiera y el acceso a los programas de protección social. Las políticas también deben ir dirigidas a aliviar la presión ejercida sobre las comunidades de acogida, para ayudar a reducir las tensiones entre los desplazados y quienes los acogen.

171. Por último, es necesario cooperar con una amplia gama de agentes, incluidas las organizaciones humanitarias, los agentes de desarrollo, el sector privado, las autoridades locales y nacionales y la sociedad civil, pues todos ellos pueden contribuir a desarrollar soluciones provisionales.

172. **El Sr. Beresford-Hill** (Observador de la Soberana Orden de Malta), en una declaración por vídeo pregrabada, dice que su delegación es neutral, imparcial y apolítica y que, en el contexto de su misión humanitaria mundial, no hace distinción entre personas, religiones o sistemas de creencias. El organismo de socorro Malteser International ha creado una red para brindar apoyo constante a las personas excluidas de la sociedad y a los que se han quedado atrás.

173. Quienes hacen frente a conflictos armados y desastres naturales necesitan apoyo en forma de asistencia médica, atención a los refugiados, lucha contra la trata de personas y distribución de medicamentos y material básico de supervivencia. La delegación de la Soberana Orden de Malta sitúa la vida y la dignidad humanas en el centro de sus operaciones.

Además, la actual pandemia de COVID-19, junto con la inestabilidad política en muchos países, ha exacerbado las vulnerabilidades existentes a la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud.

174. La cuestión del uso de las nuevas tecnologías debe abordarse en el contexto de la acción humanitaria. La trata de personas es una lacra universal y hoy en día hay más esclavos que nunca antes en la historia que, en muchos países, se mantienen invisibles. Los tratantes de personas abusan de las tecnologías, entre otras cosas, para encontrar posibles víctimas en los medios sociales y así atraparlas en situaciones de explotación; ofrecer falsos contratos de trabajo y oportunidades de migración; y publicitar y controlar a las víctimas del trabajo en condiciones de esclavitud ocultando a tratantes y explotadores.

175. **El Sr. Cognac** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que la situación de la pandemia actual, que incluye la pérdida de horas de trabajo, puestos de trabajo e ingresos laborales, amenaza con detener los avances en materia de desarrollo social. El fuerte aumento de la pobreza y la desigualdad ha mantenido a millones de personas atrapadas en círculos viciosos de pobreza laboral y trabajo informal, en los que carecen de protección social, derechos laborales y salarios mínimos. Los sectores más afectados son también los que emplean a los grupos de mayor riesgo, especialmente las mujeres y la juventud; los que desempeñan ocupaciones poco calificadas; los migrantes; los grupos étnicos y raciales minoritarios; las personas mayores; las personas con discapacidad; y las personas que viven con el VIH/Sida. No obstante, hay soluciones para el desempleo y la pobreza laboral en forma de iniciativas como el Acelerador Mundial para el Empleo y la Protección Social.

176. La crisis ha afectado negativamente a millones de personas que trabajan como gente de mar, y las restricciones relacionadas con la pandemia han impedido que cientos de miles de ellas desembarcaran o viajaran a sus hogares. Además esas personas han tenido dificultades de acceso a la atención médica en general, así como a las vacunas contra la COVID-19. Los Estados Miembros también deben adoptar medidas para aplicar la resolución [75/17](#) de la Asamblea General y el Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la OIT de 2006 para fomentar la cooperación internacional y la recuperación económica y evitar nuevas interrupciones en las cadenas mundiales de suministro.

177. Es lamentable que en el presente Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil haya 160 millones de niños y niñas que se vean obligados a trabajar, el primer aumento de esa cifra en

años. La mitad ellos realizan trabajos peligrosos que ponen en riesgo su salud, su seguridad y a veces incluso su vida. A causa de la pandemia, otros 9 millones de niños y niñas corren el riesgo de verse arrastrados al trabajo infantil para finales de 2022. El Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182) de la OIT, que constituye el marco jurídico para prevenir las violaciones contra la infancia, debe ser respetado y apoyado plenamente por las medidas legislativas nacionales. El aumento de la violencia doméstica y el acoso laboral registrado durante la pandemia es inaceptable. A ese respecto, todos los Gobiernos deben ratificar y aplicar el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190) de la OIT.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

178. **El Sr. Kassaye** (Etiopía) dice que Etiopía opina que la selectividad y la politización de la labor de la Comisión son improductivas y no contribuyen a alcanzar el objetivo colectivo de promover y proteger los derechos humanos y fomentar el derecho internacional humanitario. Es lamentable que en su declaración, el representante de Irlanda no reconozca la labor realizada, que la delegación de Etiopía ha debatido ampliamente en la Comisión. En su intervención, la delegación de Etiopía ha explicado las razones por las que se han adoptado medidas en relación con el personal de las Naciones Unidas. Además, la delegación de Etiopía desea subrayar que el país, como miembro fundador de la Organización, siempre ha demostrado su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas.

179. Los organismos de las Naciones Unidas desplegados en zonas humanitarias ya hace mucho tiempo que están presentes en Etiopía y siguen prestando asistencia humanitaria a la población necesitada. El personal de las Naciones Unidas también tiene la responsabilidad de respetar los principios humanitarios fundamentales de independencia, neutralidad e imparcialidad, así como la legislación del país. A ese respecto, el Gobierno de Etiopía reitera su firme decisión de seguir colaborando con los organismos de las Naciones Unidas y pide que se sustituya inmediatamente al personal de la Organización.

180. En cuanto a los derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos de Etiopía y el ACNUDH están colaborando al respecto, y el resultado se hará público en breve. Hay un grupo delictivo que sigue atacando a los civiles, destruyendo escuelas e instalaciones sanitarias, sacrificando ganado, destruyendo activos económicos, apropiándose de más de 400 camiones e impidiendo el acceso humanitario. Es muy lamentable y

desafortunado que algunos miembros de la comunidad internacional parezcan restar importancia a ese comportamiento. Semejante actitud debe cambiar. El Gobierno de Etiopía reafirma su determinación de cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Además, la delegación de Etiopía insta a Irlanda a no politizar la situación humanitaria en Etiopía y a respetar su soberanía nacional, su independencia política y su integridad territorial.

181. **La Sra. Nour Ali** (República Árabe Siria), refiriéndose a las observaciones formuladas anteriormente por la delegación de Francia, dice que su delegación habría esperado que el Representante Permanente, en virtud de su posición y de su presunto conocimiento de las normas de discurso apropiado, se dirigiese a las delegaciones por sus nombres y no hubiese utilizado términos que son ajenos a la Comisión.

182. En un informe sobre el terrorismo publicado por el Consejo de Seguridad, se hace referencia al hecho de que, de un total de 193 Estados Miembros, 101 han exportado terroristas a Siria; uno de esos países, Francia, ha exportado 1.600 terroristas a Siria. Por supuesto, esos terroristas llegaron a Siria milagrosamente, sin ayuda, sin financiación y sin armas de nadie. No obstante, el representante de Francia ha lanzado graves acusaciones contra la República Árabe Siria. En otras palabras, mientras algunos países pobres y en desarrollo se ven inundados de terroristas, extremistas, mercenarios y caníbales, algunos países utilizan a esos terroristas contra otros países, incluida Siria, tras lo cual les imparten lecciones sobre la protección y promoción de los derechos humanos. Francia es un Estado que ha reprimido a manifestantes pacíficos y ha ignorado las violaciones de sus derechos humanos. Eso por no hablar de su historial colonial, repleto de violaciones de los derechos humanos. El hecho de que Francia se haya atrevido a acusar a otros es una muestra de su osadía.

183. **El Sr. Kim Nam Hyok** (República Popular Democrática de Corea) dice que su delegación rechaza todas las acusaciones formuladas por el Japón contra la República Popular Democrática de Corea. Como ya se ha aclarado en varias ocasiones, la denominada cuestión de los secuestros se ha resuelto de forma fundamental, completa y universal. Además, la propia República Popular Democrática de Corea se ha visto afectada por el problema de los secuestros. Históricamente, el Japón ha sido el peor criminal de guerra y perpetrador de secuestros del que se tiene constancia. En el siglo pasado el Japón cometió crímenes de lesa humanidad, como el rapto y secuestro de 8,4 millones de coreanos jóvenes y de mediana edad, el genocidio de un millón

de coreanos inocentes y la esclavitud sexual militar de 200.000 mujeres y niñas coreanas. Sin embargo, el Japón se describe como víctima de secuestros y continúa negando haber cometido actos criminales en el pasado y aplicando políticas nacionales discriminatorias contra los residentes coreanos en el Japón. La delegación de la República Popular Democrática de Corea insta una vez más al Japón a poner fin a los actos políticamente motivados contra ella y a priorizar la presentación de una disculpa oficial y la debida indemnización de las víctimas de los crímenes que ha cometido.

184. La descripción de las condiciones de vida en la República Popular Democrática de Corea que ha hecho el representante de Corea del Sur es total y absolutamente errónea. En la República Popular Democrática de Corea, los intereses del pueblo tienen la máxima y absoluta prioridad. En particular, se garantiza el derecho a la vida incluso frente a la pandemia mundial de COVID-19. La delegación de la República Popular Democrática de Corea acoge con satisfacción el diálogo y la cooperación en el ámbito internacional de los derechos humanos. Corea del Sur sigue incitando a la desconfianza y los malentendidos contra sus compatriotas; el orador exige en los términos más enérgicos que Corea del Sur ponga fin a sus vergonzosas acciones, que son muy lamentables.

185. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que Argelia ha intentado, una vez más, difundir falsedades sobre el Sáhara marroquí, que es una cuestión de integridad territorial y soberanía nacional. Marruecos recuperó su Sáhara de forma irreversible a través del Acuerdo de Madrid, según lo han reconocido las Naciones Unidas. Argelia no ha tenido la valentía política de hablar de otros temas en el seno de la Comisión y se ha centrado en la cuestión del Sáhara marroquí bajo sus falsos pretextos de hacer referencia a la libre determinación. Si Argelia apoyara realmente la libre determinación, primero debería concedérsela a su propio pueblo, especialmente a la población de Cabilia, que lleva mucho tiempo reclamando ese derecho.

186. El plan de arreglo y el referéndum han quedado definitivamente obsoletos, ya no se examinan en el Consejo de Seguridad, y el propio Secretario General de las Naciones Unidas ha concluido que es imposible aplicarlos, como se señala en particular en el párrafo 32 de su informe sobre la situación (S/2000/131). El Consejo de Seguridad y el Secretario General han convenido en que la única manera de resolver la cuestión del Sáhara marroquí es mediante una solución política, realista, pragmática y duradera, basada en la avenencia. Esa solución solo puede concebirse en el marco de la soberanía nacional y de la integridad

territorial del Reino de Marruecos sobre la base de su iniciativa de autonomía.

187. Es vergonzoso que el representante de Argelia mencione los recursos naturales del Sáhara. Además, Marruecos nunca permitirá que se imponga a la población del Sáhara el calvario que sufren los residentes de los campamentos de Tinduf. Asimismo, la ayuda humanitaria internacional destinada a las poblaciones confinadas a la fuerza en los campamentos de Tinduf es desviada de forma fraudulenta, sistemática y a gran escala, según lo han confirmado la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y otros órganos. Por ello, Argelia debe rendir cuentas ante la comunidad internacional. El Polisario se ha enriquecido con el desvío de la ayuda humanitaria en detrimento de las poblaciones de los campamentos de Tinduf. La declaración formulada por Argelia demuestra, una vez más, que ese país es parte principal en esa controversia regional y bilateral sobre el Sáhara marroquí entre el Reino de Marruecos y Argelia.

188. **La Sra. Sieng** (Camboya) dice que las alegaciones formuladas por los Estados Unidos en su declaración ante la Comisión el 4 de octubre de 2021 en relación con las cuestiones de derechos humanos en Camboya (véase A/C.3/76/SR.5, párr. 62) son infundadas, falsas, engañosas y politizadas. Esas alegaciones no reflejan la realidad en Camboya y la delegación del país las rechaza categóricamente.

189. Camboya ha seguido adhiriéndose a los principios del sistema democrático liberal y multipartidista consagrados en su Constitución. Además de los partidos políticos existentes, se han formado nuevos partidos para participar en las elecciones comunales de 2022, con lo que queda claro que en el país se respeta y fomenta plenamente los derechos en materia de política. Como Estado parte en ocho de las nueve convenciones fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas, Camboya siempre ha concedido gran importancia a la promoción y protección de los derechos humanos de su propio pueblo y está firmemente convencida de que los defensores de los derechos humanos, en todas sus formas y profesiones, son asociados clave en la promoción de los derechos humanos.

190. En Camboya hay cerca de 6.000 organizaciones de la sociedad civil registradas, cuyos papeles decisivos en la mejora de la buena gobernanza y el desarrollo rural cuentan con un amplio reconocimiento. También se han establecido varios mecanismos de diálogo para establecer una estrecha cooperación y asociación entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. En Camboya hay una dinámica libertad de los medios de

comunicación que se refleja en los casi 2.000 medios tradicionales y digitales nuevos y existentes en el país, que operan sin censura, y muchos de ellos expresan sus críticas. El pueblo de Camboya también disfruta de pleno acceso a los medios sociales sin ningún tipo de restricciones.

191. Por último, la historia ha demostrado que la politización de los derechos humanos como pretexto para obtener beneficios políticos e interferir en los asuntos internos de otros Estados Miembros genera violencia y conflictos prolongados. Por consiguiente, deben dejar de politizarse de inmediato.

192. **El Sr. Ichiba** (Japón) dice que los hechos y las cifras mencionadas por el representante de la República Popular Democrática de Corea sobre el Japón carecen de fundamento y se basan en datos erróneos. En relación con el tema de los secuestros, de conformidad con el Acuerdo de Estocolmo de mayo de 2014, la República Popular Democrática de Corea prometió llevar a cabo investigaciones exhaustivas y minuciosas de todos los ciudadanos japoneses concernidos, incluidos los secuestrados. La República Popular Democrática de Corea debe respetar el acuerdo y repatriar lo antes posible al Japón a todas las personas secuestradas. Los familiares de los secuestrados son de edad avanzada y algunos ya han fallecido. Por lo tanto, no hay tiempo que perder.

193. Referirse a las mujeres de solaz como esclavas sexuales no refleja la realidad y, por lo tanto, debe evitarse el uso de esos términos. Además, el Japón se ha esforzado por eliminar la discriminación racial y no existe ninguna política o norma que permita la discriminación contra los coreanos residentes en el Japón. Por el contrario, el Japón ha estado trabajando para eliminar los discursos y comportamientos discriminatorios e injustos contra personas originarias de fuera del Japón.

194. El Japón interpreta los hechos históricos con un espíritu de humildad, ha respetado siempre la democracia y los derechos humanos y contribuido a la paz y la prosperidad en la región de Asia y el Pacífico y en la comunidad internacional desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Superar la desconfianza mutua y estrechar la cooperación entre el Japón y la República Popular Democrática de Corea es imprescindible para lograr la paz en Asia nororiental. El Japón exhorta a la República Popular Democrática de Corea a trabajar juntos para labrar un futuro próspero para ambos.

195. **La Sra. Ighil** (Argelia) dice que Marruecos lanza repetidamente acusaciones falsas contra Argelia. Con su actitud irresponsable, Marruecos demuestra su

hostilidad hacia Argelia e intenta desviar la atención de la Comisión respecto de la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y de las violaciones masivas que Marruecos perpetra en ese territorio. Contrariamente a las deplorables declaraciones formuladas contra Argelia, la acusación de que Marruecos está colonizando los territorios del Sáhara Occidental no es falsa, sino que se trata de un hecho constatado, reconocido internacionalmente y recogido en todos los documentos pertinentes de las Naciones Unidas. Prueba de ello son las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, que son un recordatorio anual de que el conflicto del Sáhara Occidental es una cuestión de descolonización intrínsecamente vinculada a la aplicación del derecho a la libre determinación.

196. La sentencia dictada el 29 de septiembre de 2021 por el Tribunal General de la Unión Europea, que anula dos acuerdos comerciales entre Marruecos y la Unión Europea, confirma que el Sáhara Occidental es efectivamente un Territorio No Autónomo y pone fin a décadas de utilización ilegal de sus recursos. Con esa sentencia se manifiesta la opinión de la justicia internacional. El derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental es inalienable; por lo tanto, Argelia seguirá expresando su apoyo a ese pueblo en la Comisión.

197. El argumento que sostiene el Reino de Marruecos es una forma de propaganda escandalosa contra Argelia, sus acusaciones llegan incluso a insultar la noble labor de las Naciones Unidas en los campamentos de refugiados de Tinduf. La labor de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales humanitarias en Tinduf, así como el apoyo financiero que conceden anualmente los países donantes y la Unión Europea en concepto de ayuda humanitaria a los refugiados saharauis en Argelia, demuestran de forma indiscutible que las acusaciones de desvío de la ayuda humanitaria son puras invenciones del Reino de Marruecos. La delegación de Argelia también rechaza categóricamente la retórica subversiva de Marruecos contra la unidad de Argelia en sus despreciables comentarios sobre el derecho a la libre determinación en Argelia, que es una cuestión de descolonización debidamente incluida en la agenda de las Naciones Unidas.

198. El Reino de Marruecos también debería actuar con prudencia, concretamente en lo que respecta a la situación en la región del Rif. Esa región era una república autónoma antes de ser tomada por Marruecos, con lo que pasó a ser una de las regiones más pobres y marginadas del país y en la que la población reclama su libertad e independencia y, en algunas ocasiones, tiene que enfrentar encarcelamientos ilegales. Las peores

acusaciones de Marruecos contra Argelia nunca afectarán al apoyo inquebrantable del país al derecho del pueblo saharauí a la libre determinación. La comunidad internacional debe adoptar medidas en respuesta a esa situación y guiarse por la justicia internacional.

199. **El Sr. Kim Nam Hyok** (República Popular Democrática de Corea) dice que la denominada cuestión de los secuestros que el Japón ha vuelto a plantear, en realidad ya se ha resuelto. Las observaciones formuladas por el Japón sobre la solidaridad con la comunidad internacional en relación con ese asunto pretenden empañar la imagen de la República Popular Democrática de Corea y utilizar la cuestión de los secuestros para sus propios fines políticos.

200. El Japón tiene la obligación jurídica y moral de presentar una disculpa sincera e indemnizar a todas las víctimas de los crímenes de guerra que ha cometido. Por mucho que el Japón lo niegue, no se puede cambiar la historia. A menos que el Japón indemnice plenamente a las víctimas de los crímenes que ha cometido y de los actos discriminatorios que sufren los coreanos residentes en su territorio, no será posible que los dos países mantengan relaciones positivas.

201. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que es evidente que Argelia está muy alterada por el creciente apoyo a la iniciativa de autonomía de Marruecos brindado por varias de las delegaciones presentes que han abierto sus consulados en el Sáhara marroquí. Si Argelia estuviera realmente en contra del doble rasero, debería aplicar el derecho a la libre determinación en el caso del pueblo de Cabilia, una población de más de ocho millones de personas con una historia de más de nueve mil años. El pueblo de Cabilia debe disfrutar de su derecho a la libre determinación y del reconocimiento de su identidad cultural y lingüística, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

202. Argelia no está en absoluto en condiciones de hablar de la cuestión de los derechos humanos en el Sáhara marroquí, habida cuenta de su propio turbio historial en la materia. La delegación argelina utiliza a Marruecos como chivo expiatorio de los problemas de su propio país, que incluyen el levantamiento popular; la represión contra los movimientos pacíficos de Al-Hirak; los cientos de condenas de defensores de los derechos humanos; la detención de periodistas; las actuaciones judiciales emprendidas contra las voces

disidentes; las restricciones a las libertades; la crisis socioeconómica y sanitaria; y la ira del pueblo. Esas realidades son reconocidas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Presidente-Relator del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, así como por varias organizaciones no gubernamentales y la prensa internacional. Incluso los medios de comunicación de Argelia se han visto privados de acreditación. Desde hace dos años y ocho meses, el pueblo argelino se ha limitado a pedir que se escuchen sus reivindicaciones legítimas.

203. **El Sr. Ichiba** (Japón) dice que la declaración formulada por la República Popular Democrática de Corea se basa en errores de hecho y sigue sin tener fundamento, incluso en lo que respecta a la cuestión de los secuestros. Además, el Japón ha aceptado los hechos de la historia con un espíritu de humildad, ya que ha tratado con sinceridad los problemas de la comunidad internacional durante más de 75 años desde el final de la Segunda Guerra Mundial. El Japón ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 11 ocasiones desde su ingreso en las Naciones Unidas, con lo cual ha contribuido activamente a la paz y la seguridad internacionales.

204. Superar la desconfianza mutua y estrechar la cooperación entre el Japón y la República Popular Democrática de Corea es imprescindible para lograr una verdadera paz en Asia nororiental. El Japón exhorta a la República Popular Democrática de Corea a trabajar juntos para labrar un futuro próspero para ambos.

205. **La Sra. Ighil** (Argelia) dice que resulta escandaloso y deplorable que la delegación de Marruecos siga reiterando las mismas acusaciones, distorsionando los hechos y atacando a su país. Una vez más la Comisión se ha visto obligada a escuchar las invenciones de la delegación de Marruecos, lamentando la suerte de quienes su propio país está colonizando y ha obligado a exiliarse, y sus ilusorias afirmaciones sobre supuestas violaciones de los derechos humanos en Argelia, como si una Potencia ocupante y un régimen represivo como el de Marruecos estuvieran en condiciones de aconsejar a otros. La delegación de Argelia nunca se rebajará al nivel de Marruecos.

206. La delegación marroquí no conseguirá desviar la atención respecto de la tragedia humana que prevalece en los territorios ocupados. Las violaciones de los derechos humanos del pueblo saharauí cometidas por Marruecos son deplorables. Las sentencias arbitrarias dictadas contra personas que han cooperado con los mecanismos de las Naciones Unidas son más que

elocuentes. En lugar de instrumentalizar los derechos humanos, Marruecos debería centrarse en la situación de violación sistemática de los derechos humanos que prevalece en su propio país y en el Sáhara Occidental. La delegación de Argelia se une al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para condenar las restricciones de los derechos a la libertad de expresión, la reunión pacífica y la asociación en el Sáhara Occidental, así como el acoso, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, los tratos crueles y la tortura de periodistas, abogados y defensores de los derechos humanos en los territorios ocupados, que merecen la atención urgente de la comunidad internacional.

207. A pesar de todas las abyectas calumnias proferidas por Marruecos con respecto a Argelia, la delegación argelina expresa su apoyo inquebrantable al derecho inalienable del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación. Argelia se mantendrá fiel a los principios que siempre han guiado su política exterior y promoverá los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas